



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



# MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



# TABLA DE CONTENIDOS

---

<b>I. Resumen Ejecutivo</b> .....	4
<b>II. Información Institucional</b> .....	11
2.1. Marco Filosófico Institucional.....	11
2.2. Base Legal.....	12
2.4. Planificación Estratégica Institucional .....	22
<b>III. Resultados Misionales</b> .....	23
3.1. Protección y Restitución de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes .....	23
3.1.1. Atención y Restitución de Derechos.....	23
3.1.2. Adopciones .....	33
3.1.3. Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes .....	38
3.2. Atención y Desarrollo de Hogares de Paso .....	44
3.3. Desarrollo Territorial y Supervisión .....	48
3.3.1. Equipos Multidisciplinarios .....	48
3.3.2. Oficinas Técnicas Regionales Y Municipales .....	50
3.3.3. Supervisión Técnica y Administración de Programa.....	65
3.4. Articulación y Apoyo Técnico .....	68
3.5. Políticas, Normas y Regulaciones.....	74
<b>IV. Resultados área transversales y de apoyo</b> .....	82
4.1. Desempeño área Administrativa y Financiera .....	82
4.2. Desempeño de los Recursos Humanos .....	86
4.3. Desempeño de los procesos Jurídicos .....	99
4.4. Desempeño de la Tecnología.....	100
4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo institucional .....	103
4.6. Desempeño del área de Comunicaciones.....	109
<b>IV. Servicios al ciudadano y Transparencia institucional</b> .....	123
4.1. Nivel de la satisfacción con el servicio.....	123
4.2. Nivel de cumplimiento Acceso a la Información .....	127
4.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias .....	128
4.4. Resultados mediciones del Portal de Transparencia.....	129
<b>V. Anexos</b> .....	131
a) Matriz de principales indicadores de gestión por procesos.....	131
b) Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IPG) .....	134
c) Plan de Compras .....	136

## I. Resumen Ejecutivo

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), presenta el consolidado de las principales acciones, avances y resultados de relevancia, ejecutados para el período enero-noviembre del año 2022, en el que nos circunscribimos a destacar el desempeño de las áreas misionales.

El Departamento Protección a Niños, Niñas y Adolescentes, durante los meses enero- noviembre de este año, en el marco de la implementación del plan de acción para el registro oportuno y tardío de nacimiento a niños, niñas y adolescentes, que no han sido declarados por diversas situaciones, en edades de 0 a 18 años; hemos logrado intervenir un total de 30 hospitales, a través de los cuales se ha logrado sensibilizar a 146,757 gestantes, parturientas y familias, sobre la importancia del registro de nacimiento oportuno. Dentro de esto 28,686 niños, niñas y adolescentes de madres dominicanas en el libro Ordinario y 13,132 niños, niñas y adolescentes de madres extranjería, en el libro de extranjería.

A través del Programa de Acogimiento Familiar para fomentar la desinstitucionalización y promoción del derecho a vivir en familia, se ha logrado la colocación de 32 niños, niñas y adolescentes en Familias Sustitutas. Esto fue posible con la inversión de RD\$2,908,919.43.

Implementada la primera fase de el “Modelo de intervención para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o movilidad en espacios públicos. Desde esta unidad, se ha logrado abordar a 288 niños, niñas y adolescentes en 85 Jornadas de Protección. Formamos 102 adolescentes en la prevención de



Uniones Tempranas, Embarazos Adolescentes y Educación Sexual Integral. Realizamos actividades de integración con 80 niños, niñas y adolescentes retirados del trabajo infantil en sus peores formas. Además, entregamos 1432 raciones a familias de escasos recursos identificadas en jornadas de protección Técnica Operativa. Para la obtención de estos resultados hasta el momento se ha invertido un monto de RD\$18, 745,598.28, al mes de noviembre.

El Programa de Atención Residencial, en la modalidad Hogar de Paso, ha logrado la acogida y protección de 1,809 niños, niñas y adolescentes durante el período, por motivos diversos de ingreso.

El Consejo Nacional Para Niñez y Adolescencia (CONANI) ha llevado a cabo la remodelación de varios de nuestros Hogares de Paso, tales como Hogar Jarabacoa, Hogar Azua, Hogar Angelito, iniciado y concluidos los procesos del Hogar Escuela Nuevo Amanecer y la adecuación y puesta en funcionamiento del Hogar de Paso Moisés en el Club de INDOTEL.

En cuanto al fortalecimiento del Modelo de Atención Residencial, hemos aumentado el acceso a los servicios con la apertura del Centro Padre Luis Rosario para la Atención Integral y Reinserción Socio Familiar de Niños y Adolescentes en Situación de Calle y Peores Formas de Trabajo Infantil. Capacidad: 80 niños, niñas y adolescentes; apertura del Hogar Especial Haina. Capacidad: 15 niños, niñas y adolescentes y la apertura del Hogar Cuesta Hermosa. Capacidad: 20 niños, niñas y adolescentes. Todo lo antes mencionado con una inversión de RD\$291,290,115.62,

En cuanto al Departamento de Gestión Territorial, a los fines de cumplir con las funciones establecidas en la Ley No.136-03, se han



creado estructuras Regionales y Municipales que permiten al CONANI colocarse en una situación de cercanía con las diferentes poblaciones de niños, niñas y adolescentes.

Actualmente el CONANI cuenta con una presencia territorial, en diferentes niveles de desarrollo, compuesta por 10 oficinas regionales y 28 oficinas municipales, que tienen un radio de acción en 27 provincias y en más de 117 municipios.

Desde de las oficinas se ha dado respuesta a 4,676 solicitudes de apoyo, de las cuales unas 3,273 fueron realizadas a departamentos del CONANI y 1,403 a otras instituciones del sistema de protección.

En ese mismo sentido se ha trabajado en fortalecimiento de unos 94 directorios municipales, han celebrado 251 reuniones, de las cuales 189 fueron ordinarias y 62 extraordinarias, con la participación de 1,188 integrantes. Fueron desarrolladas unas 81 acciones de capacitación en diferentes temáticas y 37 directorios reestructurados, con la incorporación de 537 representantes de instituciones.

El efecto positivo de las oficinas ha sensibilizado, mediante el desarrollo de 1,420 actividades, a una población de 50,805 personas, de las cuales 30,122 fueron menores de 18 años y 20,683 de personas adultas (18 o más años).

En lo referido al fortalecimiento de las capacidades locales, se han desarrollado más de 546 acciones formativas, con la participación de una población de 25,058 personas, de las cuales 15,343 fueron niños, niñas y adolescentes, 6,316 personas adultas representativas



de las familias y el liderazgo comunitario, así como 3,399 servidores/as y funcionarios/as públicos.

Se han impulsado iniciativas municipales orientadas a la participación de niños, niñas y adolescentes, a través del desarrollo de 51 actividades lúdicas-recreativas, en las que ha participado un total de 1,625 niños, niñas y adolescentes de 23 municipios. Se han desarrollado un total de 248 diálogos comunitarios, en los que ha participado unos 2,612 actores clave. Al mes de noviembre para estos productos y/o actividad tuvimos una ejecución de RD\$17,248,825.47, hasta el mes de noviembre.

En el mismo período se han recibido un total de 9,755 casos en situación de riesgo, amenaza o vulneración de sus derechos, dando asistencia a 8,864 casos en los que han estado vinculado 12,013 niños, niñas y adolescentes. Fueron realizados 1,359 Informes de trabajos sociales y 1,676 de informes psicológicos. Del total de 2,124 niños, niñas y adolescentes asistido, se canalizaron unas 651 medidas de protección especial en programas residenciales, de los cuales 399 niños, niñas y adolescentes, han sido colocados en Hogares de Paso (HP) y 252 niños, niñas y adolescentes en Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL).

Se ha trabajado en la prevención de las uniones tempranas y el embarazo en la adolescencia con el desarrollo de 134 actividades de lanzamientos y sensibilización, en las que han participado 6,141 personas. Se han iniciado 67 sesiones en crianza positiva y 45 educación sexual, en las que han participado unas 2,805 personas adultas y 1,345 adolescentes.



A la fecha se han desarrollado 102 acciones de presentación y/o sensibilización sobre la política de prevención y atención a uniones tempranas y embarazo en la adolescencia, que han implicado la participación de 3,775 personas (2,896 de sexo femenino), distribuidas de la siguiente manera:

Se ha realizado el abordaje 1,891 niños, niñas y adolescentes en condición de movilidad (estatus migratorio), de los cuales 449 niños, niñas y adolescentes, se han reunificados con sus familiares en República Dominicana y 1,441 niños, niñas y adolescentes se han entregado a las autoridades haitianas (IBESR) para que sean reunificados con sus familiares en Haití.

El proceso de acompañamiento a las juntas locales para su fortalecimiento avanza, durante este período 77 juntas locales han celebrado 86 reuniones para dar seguimiento a 342 casos asistidos, con la vinculación de 444 niños, niñas y adolescentes. Se han reestructurado 39 juntas locales, con la incorporación de 121 nuevos integrantes. Se han capacitados unos 285 integrantes, tanto nuevos ingresos como miembros que necesitaban reforzamiento.

En cuanto a servicio de adopción, en el período, hemos logrado depositar un total de 133 expedientes en los tribunales. De estos expedientes, un total de 117 fueron adopciones nacionales y 16 fueron adopciones internacionales. Estos expedientes contenían parejas de hermanos, por lo que se logró depositar un total de 145 Niños Niñas y Adolescentes. Con una inversión de RD\$6,675,925.44.

Desde el Departamento de Apoyo Técnico se ofrecen capacitaciones y talleres para fortalecer la atención brindada en las Asociaciones





sin Fines de Lucros (ASFL) y Organizaciones Gubernamentales (OG), a niños, niñas y adolescentes. Durante los meses enero-noviembre se capacitaron 86 personas de programas de atención residencial, para el fortalecimiento de las intervenciones técnicas en la atención a niños, niñas y adolescentes, con una ejecución presupuestaria de Doce millones, Novecientos cincuenta y dos mil, trecientos cincuenta y seis con sesenta y seis 0/100 (RD\$12,952,356.66). Se sensibilización de 67 padres, madres y tutores en la Ley No.136-03 y el Sistema Nacional de Protección. Se han realizado un total de 3,973 evaluaciones e intervenciones de salud integral dirigidas a niños, niñas y adolescentes de Hogares de Paso y Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).

En cuanto a la atención ofrecida por el equipo multidisciplinario adscrito a los Tribunales Especializados de Niños, Niñas y Adolescentes, durante este período hemos elaborados y entregados mil ochocientos cincuenta y seis (3,732) informes socios familiares y psicológicos a requerimiento de los Tribunales y otras dependencias judiciales. Para un gasto de RD\$38, 293,774.75.

Se ha Realizado un total de 1,095 seguimientos a adolescentes con medidas alternativas y privados de libertad pertenecientes a los Centros de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (CAIPACLP).

El Departamento de Supervisión Técnica y Administrativa de Organizaciones de OG y ONGs, cuenta a nivel nacional con 86 instituciones Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFL) de modalidad residencial registradas, que trabajan a favor del Sistema de Protección de la Niñez, las cuales han ingresado en sus



programas un total de 200 niños, niñas y adolescentes, para un presupuesto invertido de RD\$115,260.40.

Como lo establece la Ley No. 136-03, en su Título I Art. 59, que dice: Todo Niño, Niña y Adolescente debe ser criado en familia, por consiguiente, a lo establecido en la ley, se han reinsertado a las familias un total de **46** niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a la atención ofrecida por el equipo multidisciplinario adscrito a los Tribunales Especializados de Niños, Niñas y Adolescentes, durante este período hemos elaborados y entregados mil ochocientos cincuenta y seis (3,732) informes socios familiares y psicológicos a requerimiento de los Tribunales y otras dependencias judiciales. Para un gasto de RD\$38, 293,774.75.



## II. Información Institucional

---

### 2.1. Marco Filosófico Institucional.

#### a. Visión:

“Un Estado garante que propicie el pleno disfrute de los derechos de niñas, niños y adolescentes, su participación activa, a través de servicios oportunos y familias y comunidades protectoras”.

#### b. Misión:

“Impulsar y velar por la garantía de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en República Dominicana, mediante la rectoría del Sistema Nacional de Protección”.

#### c. Valores:

- **Liderazgo:** coordinación del Sistema Nacional de Protección a través de una gestión orientada al logro de los resultados a favor de la niñez y adolescencia.
- **Integridad:** actuación con responsabilidad, equidad, confidencialidad, transparencia y honestidad en la gestión de las acciones a favor de la niñez y adolescencia.
- **Compromiso:** dedicación de esfuerzos al acompañamiento y monitoreo de las acciones preventivas, de protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Respeto:** en el trato a las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- **Calidad:** eficiencia y eficacia en todas las acciones en favor de las niñas, niños, adolescentes que ofrezca el Sistema Nacional de Protección.



## 2.2. Base Legal

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), ejecuta sus acciones guiadas por los preceptos contenidos en la Ley No. 136-03, Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, del 7 de agosto de 2003; así como por los decretos y otras normas que la modifican.

El 17 de octubre de 2004, entró en vigencia plena la Ley No. 136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales. Para tales fines, el Código define y establece la protección integral de estos derechos regulando el papel y la relación del Estado, la sociedad, las familias y los individuos como sujetos de derechos desde su nacimiento hasta cumplir los 18 años de edad.

El Sistema Nacional de Protección, es definido por el artículo 51 de la referida ley como: el conjunto de instituciones, organismos y entidades, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que formulan, coordinan, integran, supervisan, ejecutan y evalúan las políticas públicas, programas y acciones a nivel nacional, regional y municipal para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Dicho sistema tiene por finalidad<sup>1</sup> garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia y la promoción de su desarrollo integral

---

<sup>1</sup> Ver artículo 52 de la Ley No.136-03



mediante la coordinación de políticas y acciones intersectoriales e interinstitucionales. Está integrado<sup>2</sup> por:

- a. Organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas.
- b. Directorios del Consejo Nacional y del Municipal;
- c. Organismos de ejecución de políticas: Oficina Nacional, Regional, Municipal y entidades públicas y privadas de atención;
- d. Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos: las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos;
- e. Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes, Jueces de Ejecución, Cortes de Apelaciones, Suprema Corte de Justicia;
- f. Defensoría Técnica de Niños, Niñas y Adolescentes;
- g. Ministerio Público de Niños, Niñas y Adolescentes.

En CONANI, se rige además, dando cumplimiento a otras leyes y decretos, relativas a sus funciones; y de cara a compromisos contraídos en convenios internacionales de los que el país es signatario. Otras leyes y reglamentos que inciden en las funciones del CONANI, son:

- Ley No. 24-97, Violencia Intrafamiliar, del 17 de marzo de 2015.
- Decreto No. 408-04, del 16 de octubre de 2013, sobre la inclusión del CONANI en la Comisión interinstitucional de Derechos Humanos.
- Ley No. 106-13, del 8 de agosto de 2013, que modifica los artículos 223,224,279,291,296,339,340 y380; y suprime el artículo 350 de la Ley 136-03.

---

<sup>2</sup> Ver artículo 53 de la Ley No.136-03



- Ley No. 52-07, del 23 de abril de 2007, sobre pensión alimenticia
- Ley No. 137-03, sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas
- Ley No. 14-94, que creó el Código para la Protección del Menor
- Ley No. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Decreto No. 102-13, que crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI)
- Decreto No. 426, del 23 de noviembre del año 1978, que crea el Consejo Nacional para la Niñez, con el objetivo de responsabilizarse del diseño de una política de Estado a favor de la niñez desvalida del país.
- Decreto No. 26-16, del mes de febrero, para activar la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, con el mandato de supervisar e implementar la Agenda 2030.

**Estructura administrativa del CONANI.** El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) está integrado por los órganos siguientes<sup>3</sup>:

- Un Directorio Nacional
- Una Oficina Nacional
- Las Oficinas Regionales
- Los Directorios Municipales
- Las Oficinas Municipales
- Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos.

**El Directorio Nacional**, según lo estipula el artículo No. 419, de la Ley No. 136-03, es la máxima autoridad de decisión del CONANI; de naturaleza intersectorial, plural, deliberativa, consultiva y

---

<sup>3</sup> Ver artículos 417 y 418 de la Ley No. 136-03.



supervisora. Está integrado por instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

**Funciones:**

1. Regir el funcionamiento de la Oficina Nacional, las Oficinas Regionales, los Directorios Municipales y las Oficinas Municipales. Tiene facultad para:
  - Aprobar las políticas, los planes y programas relacionados con niñez y adolescencia a ser diseñados y ejecutados por los órganos del Consejo.
  - Aprobar y someter ante el órgano oficial correspondiente la propuesta de presupuesto anual del Consejo Nacional, garantizando una distribución equitativa de los recursos y estableciendo las prioridades conforme al estado de los derechos de la niñez y la adolescencia.
  - Aprobar el sometimiento al órgano oficial correspondiente de toda propuesta de modificación de la distribución de las partidas consignadas al Consejo en el proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, en aquellas circunstancias excepcionales que así lo exijan.
  - Aprobar los reglamentos, criterios e indicadores para orientar el funcionamiento del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en el nivel nacional y municipal.
  - Conformar comisiones consultivas, comisiones permanentes especializadas para la elaboración o consulta de propuestas de políticas, programas y comisiones mixtas o especiales para el estudio de temas específicos. Estas comisiones podrán integrarse con la participación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que formen parte o no del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.



- Aprobar la designación del (la) gerente general de la Oficina Nacional, a propuesta de una terna sometida por la presidencia del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
  - Revocar en su cargo al (la) Director(a) de Rectoría de la Oficina Nacional, por faltas graves o incumplimiento de sus funciones, conforme lo establezca el reglamento del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
2. Coordinar y dar seguimiento al diseño y ejecución de las políticas sociales básicas, asistenciales y de protección de las entidades que integran el Directorio Nacional, en adición a lo cual estará facultado para:
- Conocer, evaluar, opinar y participar en los planes sectoriales del Gobierno Central que tengan relación con los derechos de la niñez y la adolescencia.
  - Emitir opiniones acerca del porcentaje del presupuesto nacional y local asignado a otras instituciones públicas para la ejecución de las políticas sociales referentes a los derechos de la niñez y la adolescencia.
  - Establecer procedimientos de coordinación entre los entes de rectoría en temas específicos de políticas y programas relacionados con los derechos de la niñez y la adolescencia.
  - Crear instancias de coordinación entre los diversos programas de atención de los derechos de la niñez y la adolescencia. Coordinar con las instancias correspondientes la orientación de los recursos de la cooperación internacional, relacionados con los derechos de la niñez y la adolescencia.
3. Garantizar el funcionamiento de mecanismos de protección para los niños, niñas y adolescentes amenazados o violentados en sus





derechos en el ámbito administrativo y jurisdiccional, y a tales fines estará facultado para:

- Definir el perfil y criterios de selección de los miembros de las juntas locales de protección.
- Promover la conformación de las juntas locales de protección y restitución de derechos.
- Definir planes específicos para la conformación y apoyo al funcionamiento de las juntas locales.
- Asesorar a los órganos del Estado responsables o en la suscripción de los compromisos, tratados, convenios y otros instrumentos internacionales asumidos por el país en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.

**Conformación.** El Directorio Nacional del CONANI está integrado por:

- El presidente (a) del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
- Un(a) representante del Ministerio de Educación
- Un(a) representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Un(a) representante del Ministerio de la Mujer
- Un(a) representante del Ministerio de Trabajo
- Un(a) representante la Procuraduría General de la República
- Un(a) representante de la Liga Municipal Dominicana
- Dos representantes de las ONGs del área de la infancia
- Un representante de la iglesia católica
- Un(a) representante de las iglesias evangélicas
- Un representante del sector empresarial
- Un representante del sector sindical



### **2.3. Estructura Organizacional del CONANI.**

Durante este año 2022, se actualizó y a su vez fue aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) la Estructura Organizacional, reflejando en esta la realidad que vive nuestra institución en ese sentido. En este mismo orden, se está actualizando el Manual de Organización y Funciones, para dar cumplimiento a la estructura organización aprobada.

La Estructura Organizativa del CONANI está orientada en función de la Misión, Visión, Valores y Objetivos Institucionales, centrada en procesos y enfocada a resultados; contando con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia sus funciones y lineamientos, en consonancia con la Planificación Estratégica Institucional.

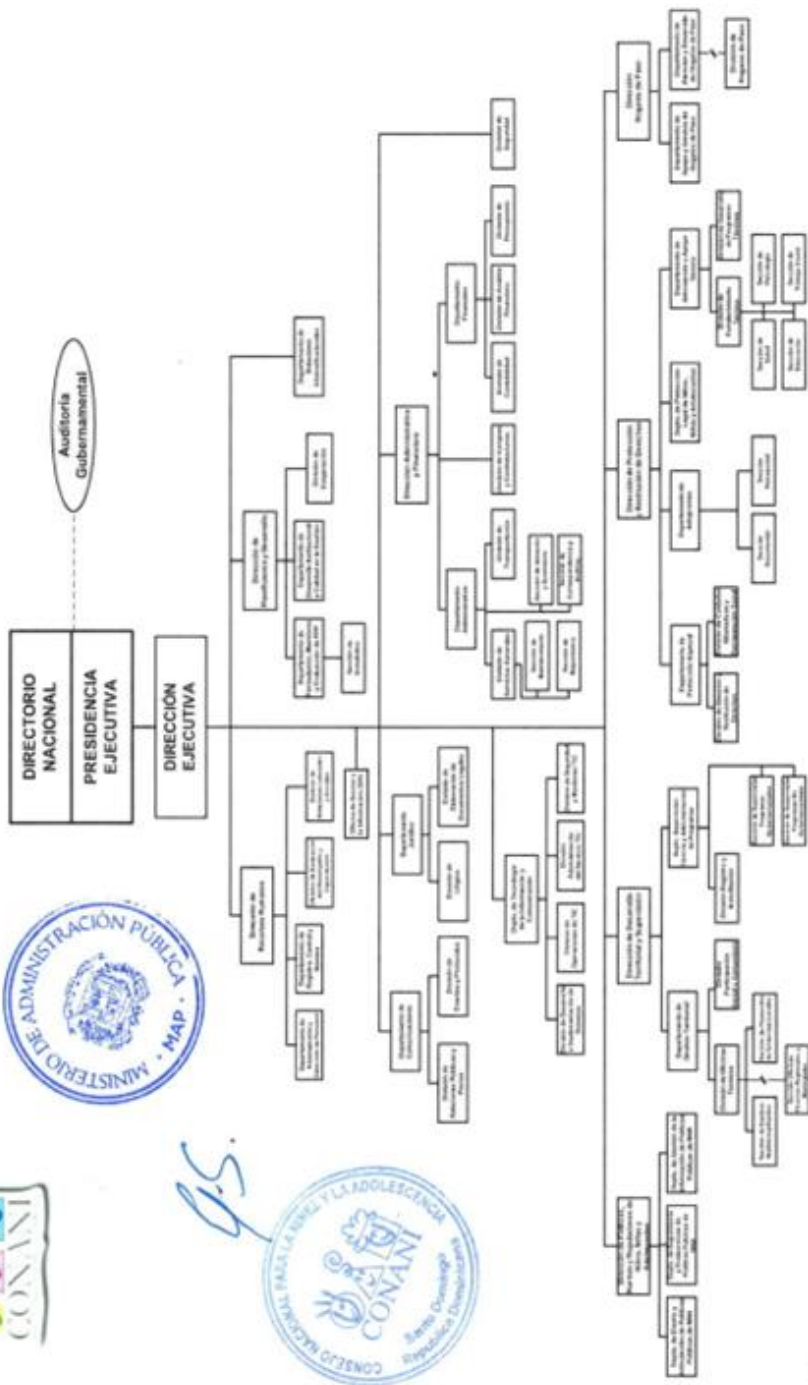
La Oficina Nacional del CONANI, tiene como máxima unidad ejecutiva a la Dirección de Rectoría, que es la que coordina y ejecuta los lineamientos de las dos instancias directivas de mayor jerarquía, como son: la Presidencia Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva y el Directorio Nacional. De acuerdo con la naturaleza de las funciones de la Oficina Nacional, la estructura orgánica define:



Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)  
Estructura Organizativa



*Handwritten signature*



**LEYENDA**  
 - Dirección Ejecutiva  
 - Unidad Ejecutiva  
 - Unidad Ejecutiva de Asesoría y Apoyo  
 - Unidad Ejecutiva de Planeación y Presupuesto  
 - Unidad Ejecutiva de Evaluación y Seguimiento  
 - Unidad Ejecutiva de Asesoría Técnica  
 - Unidad Ejecutiva de Análisis de Políticas  
 - Unidad Ejecutiva de Monitoreo y Evaluación  
 - Unidad Ejecutiva de Promoción y Difusión  
 - Unidad Ejecutiva de Investigación y Desarrollo  
 - Unidad Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos  
 - Unidad Ejecutiva de Gestión de Infraestructura  
 - Unidad Ejecutiva de Gestión de Información  
 - Unidad Ejecutiva de Gestión de Logística  
 - Unidad Ejecutiva de Gestión de Mantenimiento  
 - Unidad Ejecutiva de Gestión de Seguridad  
 - Unidad Ejecutiva de Gestión de Servicios  
 - Unidad Ejecutiva de Gestión de Suministros  
 - Unidad Ejecutiva de Gestión de Transporte  
 - Unidad Ejecutiva de Gestión de Vigilancia y Control  
 - Unidad Ejecutiva de Gestión de Asesoría y Apoyo

*Handwritten signature*



## **Principales Autoridades**

### **Autoridades del Directorio Nacional**

El Directorio Nacional del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, CONANI, está integrado por:

- **Sra. Luisa Ovando de Sánchez**, Presidenta Ejecutiva del CONANI
- **Sra. Alexandra Santelises**, Directora Ejecutiva del CONANI y Secretaria del Directorio Nacional.
- **Sr. Ángel Hernández**, Ministerio de Educación
- **Sr. Daniel Rivera**, Ministerio de Salud Pública
- **Sra. Mayra Jiménez**, Ministerio de la Mujer
- **Sr. Luis Miguel De Camps**, Ministerio de Trabajo
- **Sra. Miriam German Brito**, Procuraduría General de la República
- **Sr. Víctor D´Aza**, Liga Municipal Dominicana
- **Sr. Thomas Polanco**, Coalición de ONG por la Infancia
- **Sr. Feliciano Lacen**, Iglesia Evangélica
- **Rvdo. Diacono, Pedro Javier**, Iglesia Católica
- **Sr. Pedro Brache**, Consejo de la Empresa Privada
- **Sra. Aracelis De Sala**, Consejo Nacional de la Unidad Sindical
- **Sr. Marlon Valentín Herrera**, Coalición de ONGs por la Infancia, Muchachos con Don Bosco.



## Encargados/as de Direcciones y Departamentos de la Oficina Nacional

- **Sra. Alexandra Santelises**, Dirección de Rectoría
- **Sra. Jasmine Prez**, Dirección de Recursos Humanos
- **Sr. Jose Luis Garcia**, Dirección Administrativa y Financiera
- **Sr. Alberto Padilla**, Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones.
- **Sra. Rosa Amelia Morillo**, Dirección de Protección y Restitución de Derechos
- **Sra. Aly Peña**, Departamento Jurídico.
- **Sra. Sonia Cespedes Estrella**, Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
- **Sr. Luis Pellerano**, Departamento Financiero.
- **Sr. Pazzis Paulino**, Departamento de Gestión Territorial.
- **Sra. Carmen Piña**, Departamento de Supervisión Técnica y Administrativa de Programas
- **Sra. Karina Valdez**, Departamento de Protección Especial
- **Sra. Amelia Paniagua**, Departamento de Adopciones.
- **Sra. Altagracia Ortiz**, Departamento de Articulación y Apoyo Técnico.
- **Sra. Yohenny Antonia Oviedo**, Departamento de Apoyo y Servicios de Hogares de Paso



## 2.4. Planificación Estratégica Institucional (PEI) 2021-2024

Los ejes y objetivos estratégicos trazados para el período vigente son:

Eje	Objetivo Estratégicos
I. Promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia	1.1 Difundir la legislación vigente en materia de derechos y garantías y el estado situacional de la niñez y la adolescencia en el territorio nacional.
	1.2 Impulsar espacios, mecanismos e iniciativas innovadoras de participación ciudadana del Sistema Nacional de Protección de la niñez y la adolescencia.
II. Capacidades institucionales y rectoras del CONANI	2.1 Fortalecer la estructura organizacional y funcional del CONANI
	2.2 Coordinar con los órganos del Sistema Nacional de Protección a nivel nacional y local.
III. Garantía y Protección de Derechos de los niños, niñas y adolescencia.	3.1 Propiciar la ampliación del acceso y equidad a los servicios sociales básicos a la niñez y la adolescencia en todo el territorio nacional.
	3.2 Mejorar la cobertura y acceso a los programas y servicios de protección de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional
	Defender y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante amenazas o vulneraciones
IV. Estratégico 4: Sistema Integrado de Información Gerencial sobre la niñez y la Adolescencia.	4.1 Incentivar la toma de decisiones informada en el Sistema Nacional de Protección
	4.2 Impulsar en forma progresiva la inversión en niñez y adolescencia.



### **III. Resultados Misionales**

---

#### **3.1. Protección y Restitución de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes**

##### **3.1.1. Atención y Restitución de Derechos**

###### **El Departamento Protección**

Fue creado para dar respuesta directa en atención integral a los niños, niñas y adolescentes que requieren protección por encontrarse en una situación de riesgo y vulnerabilidad. Está compuesto por tres áreas de atención directa a los niños, niñas y adolescentes con miras a la restitución de los derechos de los mismos.

Dentro de sus funciones está supervisar, promover y mantener en funcionamiento los programas y servicios encaminados a salvaguardar los derechos de los niños, niña y adolescente, dirigido por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONANI).

Está compuesto por tres (3) áreas:

- a. Programa de Registro de Nacimiento Oportuno (derecho fundamental de Nombre y Nacionalidad).
- b. Sección de colocación de Niños, Niñas y Adolescentes en familia sustituta (Programa de acogimiento familiar, derecho a vivir en familia).
- c. Sección de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle y Peores Formas de Trabajo Infantil (derecho a la protección de parte del Estado). Desde esta Sección se coordina la UNIDAD TECNICA OPERATIVA (UTO), modelo de



intervención de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle y PFTI.

Así como, coordinar y promover la articulación con programas que contribuyan a garantizar los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes con algunas instituciones públicas y privadas como son: SUPERATE, CAINNACPS, IPREME, Ministerio De Trabajo, Plazas Comerciales, Ministerio de Deportes Y Recreación, Plan Social, ADN, Agencias Internaciones de Protección (Save The Children Y Plan Internacional, UNICEF, Programas de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (ASFL).

Creación de Mesas técnicas tales como:

- Mesa de trata y tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes en viajes ilegales (M2).
- Mesa de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Mesa de seguimiento de Niños, Niñas y Adolescentes retirados del trabajo infantil.
- Mesa de explotación sexual y comercial.

A continuación, se detallan las metas alcanzadas por esta institución a través del programa, durante los meses de enero a noviembre del año en curso.

- **Implementar el plan de acción para el registro oportuno y tardío de nacimiento a niños, niñas y adolescentes que no han sido declarados (tardío) a causa de la pandemia, así como otros niños y niñas en edades de 0 a 18 años.**





- Hemos realizados **seis (6)** encuentros de evaluación y seguimiento del Proyecto Registro de Nacimiento Oportuno (RNO) con el personal directivo y técnico nacional de la Junta Central Electoral (JCE), Servicio Nacional de Salud (SNS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Hemos intervenido un total de **30 hospitales** con un total de **32 promotores** orientados bajo este programa.
- Realizados **6 talleres** sobre la importancia del Registro de Nacimiento Oportuno, dirigidos a. gestantes, parturientas y familias.
- Realizados **12 talleres** sobre la importancia Registro de Nacimiento Oportuno.
- Capacitados **12 colaboradores** para ser Multiplicadores en Crianza Positiva.
- Realizados 16 encuentros con comités hospitalarios de seguimiento del proyecto de Fortalecimiento de Registro de Nacimiento Oportuno.
- **146,757** gestantes, parturientas y familias sensibilizadas sobre la importancia del Registro de Nacimiento Oportuno.
- Realizados dos (**02**) **encuentros** de Evaluación y presentación de logros en el marco de la implementación del Proyecto RNO

Según Monitoreo del Registro de Nacimiento Oportuno en hospitales priorizados, los resultados se presentaron de la siguiente forma:



Concepto	Cantidad
Total de nacidos vivos de niños/niñas madres dominicanas	45,457
Total de nacidos vivos niños/niñas de madres Extranjeras	23,367
Total general de nacimientos de niños y niñas	68,824
Total de Registro de nacimientos de niños y niñas en el libro ordinario de madres dominicanas	38,980
Total de registro de nacimientos de niños y niñas en el libro de extranjería (madres extranjeras)	17,838
Total general de registro de nacimientos de niños y niñas	56,818
% Tasa de registro de niños y niñas dominicanos/as.	86%
% tasa de registro de niños y niñas de madres extranjeras.	76%
% tasa de registro general	83%

**Fuente:** Según monitoreo diario realizado por los promotores y promotoras en hospitales intervenidos por la estrategia.

### **Programa de Acogimiento Familiar fortalecido para fomentar la desinstitucionalización y promoción del derecho a vivir en familia.**

El Programa de Colocación en Familia Sustituta o de Acogida, para que niños, niñas y adolescentes en estado de abandono pudieran ser insertados en una familia de manera temporal sin tener que esperar el largo tiempo de las sentencias y actas. Esa modalidad hasta hoy en día nos ha ayudado a desinstitucionalizar a niños y niñas de manera más rápida y de igual forma avanzar con la lista de familias adoptivas.

El Programa de Acogimiento Familiar se encarga de captar familias, evaluarlas, seleccionarla, capacitarla y certificarla como familias idóneas para acoger en ella un niño, niña o adolescente vulnerable en relación a su familia de origen.

Proceso de evaluación de familias postulantes al acogimiento familiar, con miras a garantizar la restitución del derecho fundamental de un niño, niña y adolescente de vivir en familia:

- Evaluaciones Psicosociales y Psicológicas;



- Ruta Crítica de Colocaciones;
- Seguimiento a Familias Acogedoras;
- Seguimiento a Familias Biológicas;
- Acompañamiento técnico a los equipos de las Oficinas Regionales y Municipales, en el marco de la implementación del acogimiento familiar en su localidad

Continuación, se detallan las metas alcanzadas por esta institución a través de este programa durante los meses de enero y noviembre del año en curso.

1) Postulantes al Programa Acogimiento Familiar: Evaluaciones Legales, Psicosociales y Psicológicas realizadas a postulantes al Programa.

Evaluaciones		
Legal	Psicosocial	Psicológica
42	42	42

Fuente: Registros administrativo de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Sección de Colocación de Niños, Niñas y Adolescentes en familia Sustituta.

2) Ruta crítica de colocaciones, con miras a garantizar la restitución del derecho fundamental de un niño niña y adolescente de vivir en familia.

Período	Niño, niña y adolescente colocado		Total general
	Hombre	Mujer	
Enero-noviembre	17	15	32

Fuente: Registros administrativo de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Sección de Colocación de Niños, Niñas y Adolescentes en familia Sustituta.

3) Seguimiento a niños, niñas y adolescentes, familias sustitutas y familia de origen, con el objetivo de monitorear el proceso de adaptación de los mismos e identificar las necesidades de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes colocados/as.



Mes	Cantidad de seguimiento a NNA <sup>4</sup>	Cantidad de seguimiento a familia acogedora
Enero- noviembre	68	64

Fuente: Registros administrativo de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Sección de Colocación de Niños, Niñas y Adolescentes en familia Sustituta.

<b>Colaboradores sensibilizados Programa de Acogimiento Familiar en el 2022</b>			
Mes	Mujer	Hombre	Total
Julio	31	19	50
Octubre	34	15	49
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>34</b>	<b>99</b>

Fuente: Registros administrativo de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Sección de Colocación de Niños, Niñas y Adolescentes en familia Sustituta.

<b>Familias capacitadas sobre cuidado y protección a Niña, Niña y Adolescentes.</b>		
Mes	Cantidad de Familias	Total de Personas
Agosto	8	12
Noviembre	15	27
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>39</b>

Fuente: Registros administrativo de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Sección de Colocación de Niños, Niñas y Adolescentes en familia Sustituta.

Acompañamiento técnico a los equipos de las Oficinas Regionales y Municipales, en el marco de la implementación del acogimiento familiar en su localidad.

<sup>4</sup> Niño, Niña y adolescente (NNA)



Estructura OR/OM/ASFL	Área fortalecida	Programa impartido
Municipal de San Pedro de Macorís.	Equipo técnico	Acompañamiento para la Difusión y Reactivación del Banco de Familias Acogedoras y Envío de fichas para la captación de posibles familias acogedoras.
Municipal del Seibo	Equipo técnico	Seguimiento caso identificado de posible familia acogedora.
Municipal de Constanza.	Equipo técnico	Seguimiento de caso.
Regional Santiago	Gestión de casos	Acompañamiento al equipo técnico de la Oficina Regional de Santiago, en la gestión de raciones alimenticias a familia biológica de niño colocado en acogimiento familiar.
Municipal del Seibo	Utilización de herramienta	Acompañamiento al equipo técnico de la Oficina Municipal del Seibo en la oportuno utilización de las herramienta para el seguimiento post-colocado de un niño en acogimiento familiar
Municipal Constanza	Seguimiento a casos	Acompañamiento al equipo técnico de la Oficina Municipal de Constanza, en el marco de la implementación del acogimiento familiar en su localidad y el seguimiento post colocación de un niño colocado en la actualidad
Oficina Regional Cibao Sur (La Vega)	Seguimiento a casos	Acompañamiento al equipo para la reinserción familiar de una niña que actualmente está en Acogimiento Familiar
Regional Nordeste	Seguimiento a casos	Acompañamiento al equipo técnico de la Oficina Regional Nordeste, en el marco de la implementación del acogimiento familiar en su localidad.
ASFL María Madre de Dios	Seguimiento a casos	Acompañamiento al equipo técnico en el marco de la implementación del acogimiento familiar en su localidad

Fuente: Registros administrativo de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Sección de Colocación de Niños Niñas y Adolescentes en familia Sustituta.



## **Modelo de intervención para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.**

- Diseño y pilotaje del modelo de intervención para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en peores formas de trabajo infantil o en movilidad.
- Realizado el lanzamiento y presentación a la prensa del modelo de intervención para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, peores formas trabajo infantil o movilidad.
- Creada la comisión interinstitucional de alto nivel.
- Implementado el Modelo de Intervención para la Protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, implementado su plan de acción (fase piloto):

Continuación, se detallan las metas alcanzadas por esta institución a través de este modelo durante los meses de enero y noviembre del año en curso.

- Realizamos **85** Jornadas de Protección de la Unidad Técnica Operativa (UTO).
- Abordamos a **288 niños, niñas y adolescentes** en Jornadas de Protección Unidad Técnica Operativa (UTO).
- Identificados **47** personas adultas acompañantes de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Formamos **102** adolescentes en la prevención de Uniones Tempranas, Embarazos Adolescentes y Educación Sexual Integral.



- Apoyamos **11** Operativos de Explotación Laboral y Peores Formas de Trabajo de Infantil coordinados por el Ministerio de Trabajo.
- Realizamos actividades de integración con **80 niños, niñas y adolescentes** retirados del trabajo infantil en sus peores formas (abril 29 y septiembre 29).
- Capacitamos **16** colaboradores para ser Multiplicadores en Crianza Positiva.
- Sensibilizamos **86** familias en Crianza Positiva.
- Capacitamos **37** colaboradores en la Guía de Facilitadores del método DARCE.
- Entregamos **1,786** raciones a familias de escasos recursos identificadas en jornadas de protección Técnica Operativa (UTO).
- Realizamos **215** seguimientos a los niños, niñas y adolescentes identificados por la UTO en espacios públicos realizando trabajo Infantil.
- Apoyo en **13** Operativos de Explotación Laboral y Peores Formas de Trabajo Infantil coordinados por el Ministerio de Trabajo.
- Atendidas **12** denuncias de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes
- Creada la Mesa de Trabajo Público Privada Ágora Mall-Sistema de Protección de niños, niñas y adolescentes.
- Socialización sobre Mentoría a **14** adolescentes en habilidades sociales y proyecto de vida.
- Realizada la primera Mesa de Articulación para el Fortalecimiento Interinstitucional de la Unidad Técnico Operático (UTO).



Desagregación del total de niños, niñas y adolescentes abordados según sexo y nacionalidad, en el período enero-noviembre del 2022

Nacionalidad	Cantidad de NNA <sup>5</sup>		Personas adultas con NNA		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Nacionales	110	22	2	8	142
Extranjeros	134	22	31	6	193
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>44</b>	<b>33</b>	<b>14</b>	<b>335</b>

Fuente: Unidad Técnica Operativa (UTO)

En el marco de la implementada la Política de Prevención y Reducción de Uniones Tempranas y Embarazo en Adolescentes en los 20 municipios priorizados.

- Hemos atendidos **32** niñas y adolescentes embarazadas y madres adolescentes en Hogares de Paso.
- Hemos acogidos un total de **84** niñas y adolescentes en los Hogares de Paso por uniones tempranas y/ abuso por un adulto con el que haya tenido una relación sentimental.
- Hemos acogidos un total de **23** niños y niñas en Hogares de Paso hijos/as de madres adolescentes.
- Hemos realizado **28** Atenciones a niñas en el marco de la Política de Prevención del Embarazo Adolescente y Uniones Tempranas
- Se ha formados **220** adolescentes en la prevención uniones Tempranas, Embarazos en Adolescentes y Educación Sexual Integral.

<sup>5</sup> Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)





### 3.1.2. Adopciones

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, CONANI, es la única institución acreditada en el país para otorgar adopciones de niños, niñas y adolescentes.

La adopción como medida de integración y protección familiar, es una institución jurídica de orden público e interés social que permite crear, mediante sentencia rendida al efecto, un vínculo de filiación voluntario entre personas que no lo tienen por naturaleza, según el art. No. 111, de la Ley No. 136-03.

A la luz de nuestra legislación, la adopción puede ser Privilegiada Nacional o Privilegiada Internacional, conforme los adoptantes sean dominicanos residentes en el país o ciudadanos extranjeros.

En cuanto al procedimiento que se lleva a cabo para realizar la adopción, la misma se encuentra dividida en dos fases: La administrativa de protección y la administrativa jurisdiccional.

En este período se han revisado los protocolos y procesos ejecutados por este departamento con la finalidad de fortalecer dicho proceso de adopción y a su vez implementar mejoras, para lograr la optimización del mismo, logrando que se realicen con eficiencia y eficacia, dentro de la que podemos indicar:

Información escrita sobre el número de expediente al momento que los usuarios depositan su expediente, entregándole una ficha de información contentiva de la fecha de su depósito, número de expediente, fecha de entrevista inicial, obteniendo como resultado una reducción en el tiempo para iniciar el proceso de hasta tres (3) meses.



Inicio de conversatorio con el Ministerio de la Mujer, a través de la encargada del Departamento de Agenda Legislativa con la finalidad de lograr o por lo menos obtener de treinta (30) a sesenta (60) días de licencia por maternidad por adopción, en el entendido de que en nuestro país la misma no está regulada y los padres que realizan adopción no disfrutan de este derecho.

Indicado lo anterior, procedemos a detallar los resultados obtenidos por el departamento, según la sección que lo maneja.

En este año, desde el Departamento de Adopciones, se comenzó a ejecutar el Taller “El Maravilloso Mundo de la Adopción”, realizado en el Centro de Convenciones Doña Renée Klang de Guzman, ubicado en nuestra sede principal, dicho taller es impartido por los integrantes del Departamento de Adopciones.

En el mismo se busca que los participantes reconozcan que existen tabúes sociales, los cuales no son realidades. Así como, reconocer que son padres verdaderos y que el lazo biológico no determina el vínculo familiar, y que puedan proyectar en los niños, niñas y adolescentes el rol de padres por completo, la cual creará el vínculo paterno-filial. En estos los talleres fueron impartidos de la siguiente manera: 27 de marzo, 22 parejas adoptantes y el 28 de junio, 25 parejas adoptantes. Durante el segundo semestre de este año, el taller fue dirigido a nueve (9) parejas con expedientes depositados por filiación desconocida.

Dicha sección Documental, es la responsable del fiel cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley 136-03 y en el Convenio de La Haya del mil novecientos noventa y tres (1993), requeridas para la realización de la Adopción Privilegiada nacional e Internacional. Esta área lleva a cabo las siguientes actividades:



Regulación de las normas en el proceso administrativo, apegada al Interés Superior de cada niño, niña y adolescente, conforme a nuestra legislación vigente (Constitución, Convenios Internacionales, Ley 136-03, 107-13 y 544-14).

Depósito de los documentos probatorios de idoneidad para la homologación del procedimiento administrativo de protección en los diferentes Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes territorialmente competentes.

Asistencia a las distintas Oficinas Regionales y Municipales del CONANI, en lo concerniente al procedimiento de Adopción Privilegiada Nacional e Internacional.

Asesoría gratuita a los diferentes usuarios interesados en adoptar o recibir información sobre la Adopción Privilegiada Nacional e Internacional.

Enlace y cooperación con la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado en el tema de Adopción Internacional, a la luz del Convenio de La Haya sobre Adopción Internacional.

Vinculación y soporte a los diferentes Organismos Acreditados y Autoridades Centrales de los diferentes países, respecto al proceso de Adopción Internacional.

Estadísticas de los Expedientes de Adopciones Privilegiadas depositados por CONANI ante los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes de la República Dominicana en el período enero-noviembre 2022:



Modalidad de la adopción	Total de expedientes	Total de Niños, niñas y adolescentes		Total
		Hombre	Mujer	
Nacional	117	61	67	128
Internacional	16	08	09	17
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>69</b>	<b>76</b>	<b>145</b>

Fuente: Registros administrativo de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones

\*Dentro de las adopciones privilegiadas nacionales e internacionales, se realizó seis (06) adopciones de pareja de Hermanos

Niños, Niñas y adolescentes cuyos expedientes fueron depositados ante Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, según sexo y tipo de adopción, del año 2022			
Tipo de adopción	Hombre	Mujer	Total
Filiación desconocida	21	14	35
Convivencia Previa	44	59	103
Hijo de cónyuge	04	3	07
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>76</b>	<b>145</b>

Fuente: Registros administrativo de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones

Niños, Niñas y adolescentes cuyos expedientes de adopciones privilegiada internacional detallados por país de recepción y sexo, del año 2022			
País de recepción	Hombre	Mujer	Total
Estados Unidos	4	4	8
España	3	5	8
Italia	1	0	1
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>17</b>

Fuente: Registros administrativo de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones

## Sección Psicosocial de Adopciones

Desde la Sección Psicosocial del Departamento de Adopciones, en este año se han seguido realizando las labores cotidianas, de evaluación e investigación a los padres adoptantes, niños, y padres biológicos con en el fin de cumplir el derecho de los niños de vivir en familia. Actualmente el área psicosocial se encuentra al día con



la labor de cada expediente depositado, tanto los expedientes más antiguos como los depositados en este año y el año pasado.

Estadísticas de las labores realizadas por la sección Psicosocial, del Departamento de Adopciones, para el proceso administrativo de la Adopción en los meses comprendidos de enero a noviembre 2022,

Acciones realizadas	Total
Evaluaciones Psicológicas	89
Trabajos sociales	174
Entrevistas inicial	386
Filiación Desconocida	55
Convivencia Previa	129
Padres Biológicos	133
Candidatos a adoptar mayores doce (12) años	46
Cierre y seguimiento de convivencia	19
Seguimiento Post Adoptivos	15
Entrega de Niños, Niñas y Adolescentes	12

Fuente: Registros administrativo de la Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones

En el caso de los seguimientos post-adopción, se han realizado quince (15) en lo que va de año a familias adoptivas bajo la modalidad de filiación desconocida (Familias que CONANI le entrega el niño/as).

Por igual implementamos apoyo en evaluaciones psicológicas a los niños de adopción quienes se encuentran en ASFL, como modo de darle soporte y poder completar sus expedientes de forma más rápida, además de intervenciones en caso especiales de niños movidos de ASFLs.

En el caso de la modalidad de familia acogedora con el fin de integrar los niños a sus familias adoptivas de manera más rápida, en lo que vamos de año logrado insertar **15** niños, de los cuales algunos ya están en proceso legal de culminar la adopción, otros en espera de su documentación. Al igual se dio soporte en las



socializaciones de los niños entregados a sus nuevas familias adoptivas.

### **3.1.3. Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes**

El Departamento de Protección y Restitución de Derechos, tiene el objetivo de defender los derechos de las personas menores de edad que han sido vulneradas en sus derechos fundamentales a través de asistencia legal, buscando soluciones a sus requerimientos jurídicos en virtud de la Constitución, la Ley 136-03, los convenios internacionales, entre otras disposiciones legales.

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), en su labor, durante el año 2022, ha ejecutado las siguientes funciones:

#### **-Canalización e investigación de casos a través del Servicio Social Internacional.**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), forma parte de una red mundial de servicios sociales denominada “Servicio Social Internacional”, cuya misión es ayudar a resolver los problemas sociales de carácter internacional a los cuales se enfrentan personas y familias como resultado de migración voluntaria o forzada.

Los objetivos principales del Servicio Social Internacional son: a) Asistir a los que, como resultado de la migración voluntaria o forzada, o de otros problemas sociales de un carácter internacional, tienen que superar dificultades personales o de la familia; b) Estudiar desde un punto de vista internacional las condiciones y las consecuencias de la migración en lo referente a la vida del individuo y de su familia, y hacer recomendaciones o emprender



cualquier otra acción apropiada; c) Contribuir a la prevención de problemas sociales asociados a la migración o a la movilidad entre países; d) Desarrollar y mantener una red internacional de organismos internacionales para satisfacer las necesidades de los individuos y de las familias que requieren los servicios de esta red, entre otros.

Esta red mundial es coordinada por una Secretaría General, ubicada en Ginebra, y de la misma forman parte más de 127 países.

En este año 2022, fueron tramitados un total de **82** casos, de los cuales prima la realización de trabajos sociales para reunificación familiar, verificación de condiciones y seguimiento al bienestar de los niños, niñas y/o adolescentes.

**Fungir como Autoridad Central y tramitar todos los casos del Convenio de La Haya del 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de edad.**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), designado como Autoridad Central para la implementación del Convenio de La Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad, a través de su Departamento de Protección Legal adopta las medidas necesarias para prestar la asistencia a toda persona en su condición de padre, madre o tutor, a quien le haya sido lesionado su derecho de guarda, para denunciar el traslado y/o la retención ilícita del menor de edad, y cumple con todas las responsabilidades contempladas para la ejecución de dicho Convenio.

La finalidad principal del Convenio es garantizar la restitución de la persona menor de edad trasladada a cualquier Estado Parte o retenida de manera ilícita en él, y velar porque los derechos de



custodia y de visita vigentes en uno de los Estados se respeten en los demás Estados Parte.

En cumplimiento de los compromisos asumidos, se han procesado un total de **53** solicitudes durante el periodo enero-noviembre del año 2022.

**Gestión de declaración en estado de abandono a menores de edad de filiación desconocida, ante los tribunales de niños, niñas y adolescentes correspondientes.**

La Ley No.136-03 dispone en el párrafo del artículo 132, que “la condición de niño, niña o adolescente de filiación desconocida se acreditará por la sentencia de declaración de abandono, ordenada por el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes donde fue encontrado el niño, niña y adolescente”, como bien lo indica la ley, estas solicitudes solo pueden ser realizadas por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), quien presenta los resultados de la investigación realizada sobre el abandono de que ha sido víctima el niño, niña o adolescente.

Como único organismo autorizado para realizar la solicitud de declaraciones en estado de abandono a favor de niños, niñas y adolescentes en los tribunales, hemos procesado un total de **42** solicitudes.

**Gestión de procesos de suspensión y terminación de autoridad parental a padres en aquellos casos en que los mismos no cumplen sus responsabilidades.**

La Ley No.136-03, establece que “La autoridad parental es el conjunto de deberes y derechos que pertenecen, de modo igualitario, al padre y a la madre, en relación a los hijos e hijas que no hayan alcanzado la mayoría de edad”; cuando los padres no cumplen con





su responsabilidad pueden perder, ya sea provisionalmente o definitivamente, su autoridad parental por las causales establecidas en la misma ley.

El CONANI se encuentra facultado para demandar la suspensión y la terminación de la autoridad parental, este procedimiento es realizado con la finalidad de buscar mejores alternativas para garantizar el desarrollo integral y asegurar el disfrute pleno y efectivo de los derechos fundamentales de estos niños, niñas y adolescentes. En este año 2022, se tramitaron un total de **38** suspensiones y **32** terminaciones.

#### **Gestión de actas de nacimiento a menores de edad.**

El artículo 6 de la Ley No.136-03, establece que el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) gestionará la inscripción del nacimiento y la expedición del acta de nacimiento correspondiente al niño, niña o adolescente, en aquellos casos en que sus padres, madres o responsables estén imposibilitados de hacerlo, ante el Oficial Civil adecuado, con la previa autorización del Tribunal de Niños, Niñas o Adolescentes correspondiente. En el presente año 2022, hemos gestionado un total de (291) autorizaciones judiciales para declarar.

De igual forma, colaboramos con aquellas madres, que al momento de dar a luz sus nombres fueron escritos de una manera incorrecta o errónea en los registros del centro médico al que acudieron, impidiendo esto que las puedan realizar la inscripción de nacimiento de sus hijos ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. Para remediar esta situación, realizamos declaraciones juradas, en donde se establece el nombre correcto de la madre, para que acompañada de nuestra asistencia pueda



garantizarle el derecho a la identidad a su hijo y el mismo obtenga su acta de nacimiento. En este año, hemos trabajado un total de 138 declaraciones juradas.

Luego de que un menor de edad haya sido declarado en abandono y obtenga un acta de nacimiento, en donde figura que sus padres son desconocidos, en el caso de que estos no hayan sido adoptados, resulta necesario que se les pueda identificar con un apellido, en tal sentido tramitamos las autorizaciones para uso de apellido, por medio de las cuales, un tercero puede, como su nombre lo indica, consentir que esa persona pueda hacer uso de su apellido, para que en lo adelante pueda identificarse debidamente. Para esto, tramitamos un total de diez (10) autorizaciones.

También tramitamos casos de rectificaciones de acta de nacimiento a través de solicitudes al Tribunal Superior Electoral, tramitándose un total de seis (6) casos.

### **Casos de intervención de la sección de trabajo social.**

El Departamento de Protección Legal cuenta con un equipo de técnicos que desempeña las funciones en el área de trabajo social, realizando distintas investigaciones de carácter social ya sea casos de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, casos remitidos por el servicio social internacional. Además, desarrolla funciones, tales como investigaciones de abandono para fines de declaración, abandonos para fines de adopción, reunificación familiar nacional e internacional, investigaciones socio económicas, dinámicas familiares para la resolución de conflictos, socialización y discusión de casos en proceso de investigación, asesoramiento técnico a las diferentes áreas de trabajo social, soporte técnico a las Oficinas Regionales y Municipales, entre otros.



Los casos trabajados por el área de trabajo social, tienen un tiempo de pesquisa en el que son consideradas diversas medidas que puedan mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en cada caso, en procura de la garantía de los derechos fundamentales que le confiere la Ley No. 136-03.

En lo que va del año 2022, la Sección de trabajo social realizó un total de **1,292** gestiones de documentos e investigaciones.

### **Reunificación familiar a través de variación de órdenes o medidas de protección.**

Con esto perseguimos garantizarle al menor de edad su derecho a vivir, ser criado y tener un desarrollo íntegro en el seno de su familia de origen, atendiendo a que el Estado y la Sociedad, tienen la obligación de asegurar, con prioridad absoluta, los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el derecho a vivir en familia, siempre que ese derecho no afecte el interés superior del niño.

Por este medio, buscamos reunificar los menores de edad que se encuentran institucionalizados, y que luego de la investigación correspondiente, se pudo verificar que los padres y/o familiares ya reúnen las condiciones para hacerse responsables por el cuidado y protección de la persona menor de edad.

En este sentido, durante el año 2022, se ha tramitado un total de **17** solicitudes a los Tribunales correspondientes; y autorizamos todos los egresos de Hogares de Paso y Asociaciones Sin Fines de Lucro que no cuentan con orden de protección.



### **3.2. Atención y Desarrollo de Hogares de Paso**

#### **Programa de Atención Integral Residencial, modalidad Hogares de Paso.**

La atención residencial, en la modalidad hogar de paso, se enmarca en su concepción como en su desarrollo en la doctrina de atención integral; este es un sistema comprensivo, e integra todos aquellos servicios que permitan responder a las diferentes necesidades de los niños, niñas y adolescentes que requieran este tipo de atención. Los hogares de paso vienen a ser un recurso del sistema de protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que tienen como objetivo responder a unas determinadas necesidades y circunstancias de estos y sus familiares. El marco institucional en que se sustentan estos servicios es el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley No. 136-03).

En síntesis, los hogares de paso son centros de acogida provisional de aquellos niños, niñas y adolescentes que estén en riesgo personal o social, que hayan sido víctimas de maltrato en cualquiera de sus formas y que requieran el auxilio del Estado. Contamos actualmente con diez (10) hogares de paso de atención residencial, distribuidos según edad y sexo. La estadía en los hogares de paso debe ser por el menor tiempo posible y cuando mas no deberá exceder los seis meses, tiempo suficiente para restablecer los derechos lesionados y/o haber definido una solución alternativa. El Consejo Nacional Para Niñez y Adolescencia (CONANI) ha llevado a cabo la remodelación de varios de nuestros hogares de paso tales como Hogar Jarabacoa, Hogar Azua, Hogar Angelito, iniciado y concluidos los procesos del Hogar Escuela Nuevo Amanecer y la adecuación y puesta en funcionamiento del Hogar de Paso Moisés en el Club de INDOTEL.



## **Fortalecimiento del Modelo de Atención Residencial**

Aumento del acceso a los servicios de atención residencial a los niños, niñas y adolescentes:

- Apertura del Centro Padre Luis Rosario para la Atención Integral y Reinserción Socio Familiar de Niños y Adolescentes en Situación de Calle y Peores Formas de Trabajo Infantil. Capacidad: 80 niños, niñas y adolescentes.
- Apertura del Hogar Especial Haina. Capacidad: 15 niños, niñas y adolescentes.
- Apertura del Hogar Cuesta Hermosa. Capacidad: 20 niños, niñas y adolescentes.

## **Formulación, Diseño y Actualización:**

- Diseñado el Protocolo de Salidas no consentidas de los Hogares de Paso.
- Actualizada la Normativa interna para la organización y funcionamiento de los hogares de paso de CONANI.
- Diseñado las rutinas y menú atendiendo a los rangos etarios y necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes.
- Actualizado los expedientes de 521 niños, niñas y adolescentes
- Realizada la sensibilización y actualización del personal mediante programas formativos:
- 301 colaboradores (encargados, coord. Educativos, guías y niñeras y 14 trabajadores sociales.



**Implementación del Plan Desarrollo de los hogares de paso (plan educativo, salud, nutrición, psicosocial, recreativo, cultural, deportivo, registro civil, etc.) del niño, niña o adolescente.**

- Hemos logrados la **inserción del 60%** de los niños, niñas y adolescentes en centros educativos y en reforzamiento escolar, con la implementación del Plan de restitución al derecho a la educación.
- **93 expedientes** en proceso restitución al derecho de Registro de Nacimiento Tardío de los niños, niñas y adolescentes que están en los hogares de paso.
- Asistencia activa de 315 niños, niñas y adolescentes a servicio de Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI).
- Durante el segundo semestre, se identificó un total de 306 niños, niñas y adolescentes sin registro de nacimiento de los cuales se acompañaron a un total de 156 casos de niños, niñas y adolescentes en proceso de: (5) certificaciones de nacidos vivos, (2) actas de nacimientos y se ha depositado (3) declaraciones juradas y dos expedientes en las oficialías de la Junta central Electoral.
- 17 adolescentes y adultos cedulados, mediante la articulación con la Junta Central Electoral y la Dirección de Hogares de Paso.
- Hogares de paso ofreciendo atención integral a niños, niñas y adolescentes. Se ha **impactado 1,809** niños, niñas y adolescentes en los nueve (9) hogares de paso (989 ingresos y 820 egresos). Cerrando el semestre con una población de 512 niños, niñas y adolescentes, en el período enero-noviembre del 2022.



En el cuadro presentado a continuación se puede observar la distribución según el motivo de ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los hogares de paso.

Motivo de ingreso	Hombre	Mujer	Total
Abuso físico	45	64	109
Abuso sexual	15	94	109
Conflicto con la ley	20	1	21
Conflicto familiar	7	24	31
Deambulando por las calles	38	38	76
Denuncia por abandono	34	25	59
Determinación de guarda	0	2	2
Entrega voluntaria	5	4	9
Explotación laboral	2	3	5
Explotación sexual comercial	0	11	11
Extraviado	9	10	19
Investigación Migratoria	0	4	4
Investigación de trata y tráfico	4	8	12
Migración irregular	32	43	75
Negligencia familiar	23	14	37
NNA en situación de calle	143	15	158
Orden de protección	0	2	2
Protección (Alojamiento provisional)	44	78	122
Violación de medidas cautelar	1	1	2
Violencia de género	0	13	13
Violencia intrafamiliar	3	9	12
Otros	64	37	101
<b>Total</b>	<b>489</b>	<b>500</b>	<b>989</b>

Fuente: Departamento de Atención y Desarrollo/División de Hogares de Paso



En el cuadro presentado a continuación se puede observar la distribución según el renglón de salida de los niños, niñas y adolescentes de los hogares de paso:

Renglón de salida	Hombre	Mujer	Total
Entregado a fiscalía	4	9	13
Entregado a Regionales	2	12	14
Entregado a CESTUR	2	0	2
Entregado a IBERS	9	7	16
Entregado a la Línea Vida	1	7	8
Familia Acogedora	8	6	14
Familia Adoptiva	2	5	7
Familia Extendida	84	112	196
Mortalidad	1	0	1
Familia Nuclear	125	210	335
Hogar Permanente	33	33	66
Salida voluntaria	1	8	9
Otros	71	68	139
<b>Total</b>	<b>343</b>	<b>477</b>	<b>820</b>

Fuente: Departamento de Atención y Desarrollo/División de Hogares de Paso

### 3.3. Desarrollo Territorial y Supervisión

#### 3.3.1. Equipos Multidisciplinarios

Fortalecimiento de las competencias del CONANI, ante los órganos de justicia.

Equipos Multidisciplinarios. En la actualidad contamos con 28 Equipos Multidisciplinarios que se encuentran distribuidos en los tribunales especializados de niños, niñas y adolescentes y en los centros privativos de libertad, que son administrados por la





Dirección Nacional de Atención Integral de los Adolescentes en Conflictos con la Ley Penal.

Resultados del trabajo realizado por los equipos multidisciplinarios, adscrito a los tribunales especializados. De acuerdo al artículo 266 de la Ley No. 136-03, en cada Departamento judicial habrá por lo menos a tiempo completo una unidad multidisciplinaria de atención integral especializada, conformada por un equipo técnico con un mínimo de dos profesionales de las áreas de Trabajo Social, Psicología y otras áreas afines.

- Realización de **3,732** informes socios familiares y psicológicos a requerimiento de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes y otras dependencias judiciales.
- Acompañadas **365** familias a través de los programas relativos a la intervención psicoeducativa, propiciando la reducción y reinserción social.
- Realización de **1,095** entrevistas de seguimiento a adolescentes con medidas alternativas y privados de libertad pertenecientes a los Centros de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (CAIPACLP).
- Realización de **1,090** seguimientos psicológico a adolescentes que se encuentran privados de libertad de parte de los Equipos Multidisciplinarios adscritos a la a Dirección Nacional de los Centros de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (DINAIA).
- Realización de **48** visitas de evaluación técnica y administrativa a los Equipos Multidisciplinarios adscritos a



los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes, para su fortalecimiento.

- Coordinación con la Dirección Nacional de los Centros de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (DINAIA) para la capacitación del personal de los Equipos Multidisciplinarios de CONANI, en cuanto al abordaje a los adolescentes en consumo de sustancias psicoactivas.
- Diseño de la Guía Orientativa para el Equipo Multidisciplinario con los aspectos fundamentales para la evaluación psicológica y socio-familiar de casos asistidos en los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Definición y solicitud de las pruebas psicológicas para el personal de los Equipos Multidisciplinarios adscritos a la Dirección Nacional de los Centros de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal y los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes
- Resultado de los Centros de Entrevistas para Personas en Condición de Vulnerabilidad Víctimas o Testigos de Delitos. Se realizaron han realizado **1,117** entrevistas forenses de las cuales **823** fueron a Víctimas y **294** a Testigos.

### **3.3.2. Oficinas Técnicas Regionales Y Municipales**

El Departamento de Gestión Territorial, es la instancia institucional de coordinación, supervisión y acompañamiento de las estructuras responsables de impulsar el Sistema de Protección de niños, niñas y adolescentes en las demarcaciones territoriales (regionales y municipales). A los fines de cumplir con las funciones establecidas en la Ley No. 136-03, se han creado estructuras regionales y



municipales que permiten al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), colocarse en una situación de cercanía con las diferentes poblaciones de niños, niñas y adolescentes, y en especial con aquellos residentes habituales en las comunidades más remotas o marginadas. De esta forma se garantiza, además, la aplicación de métodos de trabajo efectivos y descentralizados.

A los fines de cumplir con las funciones establecidas en la Ley No.136-03 se han creado estructuras regionales y municipales que permiten al CONANI colocarse en una situación de cercanía con las diferentes poblaciones de niños, niñas y adolescentes, y en especial con aquellos residentes en las comunidades más remotas o marginadas. De esta forma se garantiza, además, la aplicación de métodos de trabajo efectivos y descentralizados.

Actualmente el CONANI cuenta con una presencia territorial, en diferentes niveles de desarrollo, compuesta por 10 oficinas regionales y 28 oficinas municipales, que tienen un radio de acción en 27 provincias y en más de 117 municipios.

Desde la oficina se ha desplegado un proceso de sensibilización en todo el territorio bajo su responsabilidad, en el que se resalta el desarrollo de 1,420 actividades de sensibilización, en las cuales han participado un total de 50,805 personas, de las cuales 29,471 fueron femeninas, distribuidas, por tipología de participantes, de la siguiente manera:

1. 30, 122 niños, niñas y adolescentes (18,980 de sexo femenino).
2. 20, 683 personas adultas (13,895 de sexo femenino).



Desde la oficina se ha desplegado un proceso de fortalecimiento de las capacidades de niños, niñas y adolescentes, a través de la realización de 546 actividades formativas, en las cuales han participado un total de 15,343 niños, niñas y adolescentes (10,664 femeninas).

En general los 4 tipos de acciones de capacitación realizadas más frecuente fueron:

1. Encuentros-cursos-talleres presenciales.
2. Seminarios temáticos (virtuales o presenciales).
3. Encuentros-cursos-talleres virtuales (WhatsApp, zoom, teams, otras).
4. Foros de debate comunitario.

Los principales 5 temas abordados en dichas acciones formativas fueron:

1. Derechos y Deberes de niños, niñas y adolescentes.
2. Prevención de embarazo en la adolescencia.
3. Erradicación del trabajo infantil.
4. Responsabilidad de padres.
5. Mi Cuerpo mi Decisión.

El proceso de fortalecimiento de las capacidades del liderazgo familiar, comunitario y organizativo ha sido realizado, mediante el desarrollo de 371 actividades formativas, en las cuales han participado un total de 6,316 personas adultas (3,816 femeninas).

En general los 4 tipos de acciones de capacitación realizadas más frecuente fueron:

1. Encuentros-cursos-talleres presenciales.



2. Encuentros-cursos-talleres presenciales.
3. Foros de debate comunitario.
4. Encuentros-cursos-talleres virtuales (WhatsApp, zoom, teams, otras).

Los principales 5 temas abordados en dichas acciones formativas fueron:

1. Crianza Positiva.
2. Prevención de embarazo y uniones tempranas.
3. Derechos de los niños, niñas y adolescentes.
4. Prevención de Abuso.
5. Trabajo Infantil.

El proceso de fortalecimiento de las capacidades realizado de servidores/as y funcionarios/as públicos, mediante el desarrollo de 208 actividades formativas, en las cuales han participado un total de 3,399 personas adultas representativas (2,317 femeninas).

En general los 4 tipos de acciones de capacitación realizadas más frecuente fueron:

1. Encuentros-cursos-talleres presenciales.
2. Encuentros-cursos-talleres virtuales (WhatsApp, zoom, teams, otras).
3. Foros de debate comunitario.
4. Seminarios temáticos (virtuales o presenciales).
5. Conferencias con Especialistas.

Los principales 5 temas abordados en dichas acciones formativas fueron:



1. Crianza Positiva.
2. Prevención de embarazo y uniones tempranas
3. Derechos de los niños, niñas y adolescentes.
4. Prevención de Abuso.
5. Erradicación Trabajo Infantil.
6. Inducción a los Enlaces de las Comisiones Especializadas (Mapeo).

Se ha acompañado el desarrollo de 51 acciones lúdicas-creativas (ALC) para niños, niñas y adolescentes, en los que ha participado un total de 1,625 niños, niñas y adolescentes (1,157 de sexo femenino) en 23 municipios.

Durante el período de informe se ha dispuesto el desarrollo de diálogos como mecanismo de participación social, con el objetivo, de vincular los actores clave de la comunidad y autoridades locales, en la identificación las principales necesidades y/o problemáticas que guardan relación con la vulneración de los derechos de los niños, niña y adolescentes, así como la identificación de posibles soluciones a estas problemáticas, que puedan ser priorizadas en la Agenda de Desarrollo Local de la Niñez y la Adolescencia.

Al cierre se han desarrollado un total de 248 diálogos comunitarios, en los que han participado unos 2,612 actores clave (1,591 de sexo femenino), los cuales se han distribuidos, por grupo etarios, de la siguiente manera:

1. 552 niños, niñas y adolescentes (299 de sexo femenino).
2. 2,060 personas adultas (1,292 de sexo femenino).



La agenda de desarrollo local de la niñez y la adolescencia se ha previsto como un instrumento de planificación municipal, en la que, a partir de situaciones problemáticas, seleccionadas por el municipio se convierten en líneas y estrategias de solución, que impulsadas por el directorio municipio, adquieren el valor e importancia para ser colocadas como una prioridad. A continuación, se describe el estado situacional del proceso de elaboración de en las localidades de responsabilidad de ésta oficina:

Estamos trabajando con los diálogos comunitarios, en las diferentes localidades para luego dar paso a la agenda de desarrollo local. Al cierre se avanza en los documentos de propuesta de agendas.

**Niños, niñas y adolescentes atendidos por los diferentes mecanismos de orientación y denuncia para la protección de sus derechos.**

En lo que va de año, la oficina ha recibido y registrado en la ficha de usuario un total de **9,755 casos** por diversas situaciones de riesgo, amenazas, vulnerabilidad y vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes, las cuales son registradas en la ficha de usuario y colocadas en orden de prioridad para su abordaje.

Se ha dado respuesta a un total de **8,864 casos** asistidos por el equipo técnico de las oficinas, en los cuales se han vinculados un total de **12,013 niños, niñas y adolescentes** en las diversas situaciones (7,194 menores de edad de sexo femenino).

El proceso de abordaje de la población de niños, niñas y adolescentes asistido ha vinculado la realización de 2,522 visitas



domiciliarias para el levantamiento socio-familiar, que a su vez ha facilitado la elaboración de 1,359 Informes de Trabajos Sociales.

Asimismo, ha sido necesaria la realización 3,436 entrevistas y/o evaluaciones psicológicas, lo que ha generado el desarrollo de 1,676 de informes psicológicos.

Como resultado de los casos asistidos, ha sido necesario el referimiento y/o derivación de 1,297 niños, niñas y adolescentes (679 de sexo femenino) a programas y servicios de otras instituciones. Entre la tipología de Referimiento y/o derivación, se encuentran los siguientes (psicología, psiquiatría, salud, etc.):

1. Ministerio Público.
2. Psiquiatría.
3. Neurología.
4. Terapias cognitivas.
5. Terapias de aprendizaje.
6. Unidad de atención integral de adolescentes.
7. Rehabilitación.
8. Ministerio Público.
9. Fiscalía niños, niñas y adolescentes.
10. Programas de Aprendizaje Hospital.
11. Neuroencefalograma.
12. Ministerio de la Mujer.
13. Ministerio de Trabajo.
14. Rehabilitación.
15. Ministerio de Vivienda.
16. Salud Mental.
17. CAID.
18. Ministerio de la Mujer





De total de casos asistido, se han tomadas diferentes medidas de protección administrativas en que ha involucrado a 2,124 niños, niñas y adolescentes y de este total se han canalizado unas 651 medidas de protección especial en programas residenciales, de los cuales 399 niños, niñas y adolescentes, (207 de sexo femenino) han sido colocados en Hogares de Paso (HP) y 252 niños, niñas y adolescentes, (124 de sexo femenino) en Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL).

Del total de los niños, niñas y adolescentes asistidos, por diferentes situaciones, se continúa con el seguimiento activa a 1,506 niños, niñas y adolescentes (1,099 de sexo femenino).

A la fecha se han desarrollado 102 acciones de presentación y/o sensibilización sobre la política de prevención y atención a uniones tempranas y embarazo en la adolescencia, que han implicado la participación de 3,775 personas (2,896 de sexo femenino), distribuidas de la siguiente manera:

1. 2,759 adolescentes (2,223 de sexo femenino).
2. 1,016 personas adultas (673 de sexo femenino)

**Acción realizada en territorio priorizado por la Política de Prevención y Atención y Atención a Uniones Tempranas y Embarazos en la Adolescencia (PPA) en los 20 territorios priorizados.**

Contribuir con la realización de mapeos de organizaciones nacionales y locales que intervienen con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y sus familias, con priorización en



las que desarrollen abordajes para la prevención de las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes.

Indicar avances en la implementación de acciones de la política de prevención y atención a uniones tempranas y embarazo en la adolescencia (PPA), (Oficinas Regionales y Municipales).

1. Metropolitana: Se han realizado los lanzamientos de la Política de Prevención de Embarazo en Adolescentes y Uniones Tempranas, en los distintos territorios priorizados como son: Municipio de Santo. Domingo. Este (Katanga), Distrito Nacional (Guahey) y en Santo. Domingo. Oeste (Hato Nuevo, Manoguayabo).
2. Se han sensibilizado diferentes actores del sistema como: Directorios Municipales, Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos, Líderes Comunitarios e Interior y Policía.
3. Regional Cibao Norte tiene un 75 por ciento de la matriz del mapeo.
4. En el mes de mayo se realizó el lanzamiento de la Política Pública de Uniones Tempranas y Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes, a través del Dpto. de Gestión Territorial del CONANI, la Unidad Técnica de Gestión, para el Directorio Municipal, Junta Locales de Protección y Restitución de Derechos y miembros del Gabinete de Niñez y Adolescencia.
5. Se presentaron las herramientas para trabajar la PPA, tales como Mapeo y Plan de Acción, del cual le estamos dando seguimiento, fue formada la Comisión Especializada



6. Luego del lanzamiento de las políticas PPA en el municipio San Felipe de Puerto Plata, donde participaron los miembros del directorio municipal y los miembros del Gabinete de la niñez y la adolescencia, hemos desarrollado acciones que procuran implementar el plan de acción.
7. Nos encontramos en el proceso de discusión del plan de acción y las estrategias, luego de presentar el mapeo, para que en una próxima reunión se pueda presentar finalmente los trabajos asignados.
8. Estamos en la recopilación del plan de acción de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel del municipio de Boca Chica, vinculadas a la implementación de acciones de la política de prevención y atención a uniones tempranas y embarazo en la adolescencia.

A la fecha se han desarrollado 62 reuniones de los Directorios Municipales para tratar tema vinculado con la PPA.

Se han iniciado talleres de educación sexual integral, a partir del programa desarrollado por el Departamento de Articulación y Apoyo Técnico en territorios priorizados en la modalidad de gestión directa, con la participación de personal técnico del CONANI, de las oficinas técnicas, de Apoyo Técnico y Programas y Servicios, habilitado como facilitador/a.

Se informa de la realización 45 sesiones en las que han participado 970 adolescentes (582 de sexo femenino y 388 de sexo masculino), correspondiente al grupo número 1 y grupo número 2.



Desde el Departamento de Gestión Territorial, se ha diseñado un módulo de animación sociocultural para ser realizado como complemento del proceso de sensibilización en educación sexual integral (ESI) para que los y las adolescentes puedan mostrar los aprendizajes adquiridos durante el proceso a través de dos talleres de expresión artística creativa.

Estos talleres están programados para ser realizados luego de la tercera sesión de los talleres de ESI, se informa la realización de 30 sesiones, en las que han participado 970 adolescentes (582 de sexo femenino y 388 de sexo masculino), correspondiente al grupo número 1 y grupo número 2.

Se han iniciado talleres de crianza positiva, a partir del programa desarrollado por el Departamento de Apoyo Técnico en territorios priorizados en la modalidad de gestión directa, con la participación de personal técnico del CONANI, de las oficinas técnicas, de Apoyo Técnico y Programas y Servicios, habilitado como facilitador/a.

Se informa de la realización de 67 sesión (es) en la que han participado 1,396 padres, madres, tutores y liderazgo comunitario 837 de sexo femenino y 559 sexo masculino), correspondiente al grupo número 1 y grupo número 2.

Se han desarrollado 70 reuniones del directorio (s) municipal (es), en los territorios priorizados por la PPA y se han conformado la 20 Comisión Especializada Permanente de la PPA.

Se ha avanzado en el plan de acción municipal, el cual se encuentra en la fase de Plan, así como en el levantamiento (mapeo) de



instituciones y programas que tienen servicios para adolescentes vinculantes con la PPA, el cual se encuentra en la fase de Plan.

Desde las oficinas se han abordado un total de 236 de niños, niñas y adolescentes (65 de sexo femenino) en situación de calle.

Adicionalmente a estos casos, se ha realizado el abordaje 1,891 niños, niñas y adolescentes (467 de sexo femenino) en condición de movilidad (estatus migratorio), de los cuales 449 niños, niñas y adolescentes, (196 de sexo femenino) se han reunificados con sus familiares en República Dominicana y 1,441 niños, niñas y adolescentes (467 de sexo femenino) se han entregado a las autoridades haitianas (IBESR) para que sean reunificados con sus familiares en Haití.

Desde las oficinas se han trabajado casos de registro de nacimiento oportuno y/o tardío que vinculado a un total de 1,888 niños, niñas y adolescentes (208 de sexo femenino).

Desde las oficinas se han trabajado casos de peores formas de trabajo infantil que vinculado a un total de 54 niños, niñas y adolescentes (16 de sexo femenino).

Informar de la participación en el taller DARCE y el comité directivo local), y cualquier nivel de colaboración en caso de que haya ocurrido.

En conclusión, se ha trabajado en la prevención de las uniones tempranas y el embarazo en la adolescencia con el desarrollo de 134 actividades de lanzamientos y sensibilización, en las que han participado 6,141 personas. Se han iniciado 67 sesiones en crianza



positiva y 45 educación sexual, en las que han participado unas 2,905 personas adultas y 1,345 adolescentes.

**Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos fortalecidas en base a lo que establece la Ley No. 136-03.**

Se ha trabajado en el fortalecimiento de 77 juntas locales de protección y restitución de derechos, de las cuales han celebrado 86 reuniones, con la participación de 335 integrantes.

Se han reestructurado 39 juntas locales, con la incorporación de 121 nuevos integrantes (80 de sexo femenino).

Se han desarrollados 62 acciones de capacitación con 285 integrantes (188 de sexo femenino) de las juntas locales, en los temas siguientes:

1. Rol de la Junta Local.
2. Peores Formas de Trabajo Infantil.
3. Llenado correcto los formularios.
4. Articulación de las denuncias.
5. Capacitación Fortalecimiento y sus Funciones en el marco de Ley 136-03.
6. Entrega de Kit de trabajo de las JLPRD.
7. Medidas de Protección.
8. Ciber Acoso Impartido por Plan Internacional.
9. Reglamentos de las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos.



Las Juntas Locales han reportado a la oficina, un total de 342 casos asistidos, en los que se han vinculados unos 444 niños, niñas y adolescentes (294 de sexo femenino).

En general las medidas tomadas con mayor frecuencia, en los casos asistidos, fueron las siguientes:

1. Entrevista y asistencia Psicológica.
2. Referimiento a la fiscalía correspondiente.
3. Trabajos sociales.
4. Incorporación al sistema de protección.
5. Gestionar ayuda con otras instituciones para niños en necesidad.
6. Protección en casos de abandono.
7. Visitas a la familia.
8. Canalizado con el Ministerio Público.
9. Solicitud de Órdenes de Protección para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
10. Orientación a la familia.
11. Referimiento por protección.
12. Incorporación de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo.
13. Reunión con la Escuela.

Impulsar el reconocimiento de la experiencia de funcionamiento de 54 Redes Locales de Protección.

Un total de 89 Redes Locales de Protección, han sido identificadas y acompañadas. A continuación, el nombre y localidad de las redes con las que se ha tenido un nivel de contacto y trabajo cercano.



**Impulsar la creación y puesta en funcionamiento de comités de adolescentes y jóvenes para la veeduría social del sistema local de protección en los 20 territorios priorizados por la PPA.**

**Cibao Norte:** Edificación y selección de los y las adolescentes que estarán formando parte del Comités de veeduría, igualmente se planificó una reunión que se estará llevando a cabo a finales del mes de octubre.

**Jimaní:** Conjuntamente con la Red de Protección de Mella, impulsamos la creación de un comité de veeduría social y está pendiente crear una guía de actuación. También la Oficina Municipal Jimaní ha llevado un proceso capacitación dirigido a Adolescentes y Jóvenes entre los que incluyen derechos fundamentales y la calidad que deben brindar las instituciones de servicios a la niñez y la adolescente. En este sentido se procederá a la creación de un comité de veeduría de Adolescentes y Jóvenes.

**Regional Cibao Norte** Para el mes de octubre se estará realizando el primer encuentro

**Municipal Azua** Está previsto para el mes de noviembre

**Santo Domingo Este:** En la actualidad se está trabajando con un grupo de 18 adolescentes en la implementación de la política del PPA, en el sector Getsemaní, ya se trabajaron las 3 sesiones de educación sexual integral y el día 22 -10-2022 se tiene pautado realizar la primera sesión de animación sociocultural y en la misma hacer la elección de los adolescentes que formaran parte del comité Veeduría.





**Haina:** Formamos el Comité de Veeduría con los adolescentes que participaron de los Talleres de educación sexual y animación sociocultural.

**Boca Chica:** Se ha conformado un Comité de Adolescente y Jóvenes para la veeduría social del sistema local de protección en el Municipio de Boca Chica; el cual consta de 8 Miembros.

**Nagua:** Al principio no estuvimos claros que los veedores debían ser adolescentes y jóvenes, es por lo que en estos trimestres ya habíamos formado nuestro comité de veeduría, pero con personas de mucha valía y reconocimiento ante nuestra sociedad en los municipios de Nagua y el Factor, incluso este comité ya está juramentado, pero con personas adultas el cual consta de 5 miembros. Para el último trimestre estaremos reportando lo ya exigido que es comité de veeduría de adolescentes y jóvenes.

**Pedernales:** Comité de veeduría conformado en la provincia Pedernales.

### 3.3.3. Supervisión Técnica y Administración de Programa

Este Departamento, a través de su equipo técnico, ha evidenciado múltiples debilidades en las Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFL) de modalidad residencial, por lo que ha elaborado un plan de mejora y fortalecimiento a los programas que las mismas desarrollan. Por tal sentido la gerencia departamento planificó las siguientes intervenciones:

- Dos (2) intervenciones técnicas y administrativas en fase de 70% de su aplicación a dos (2) Asociaciones sin Fines de



Lucros (ASFL) con el objetivo de fortalecer los programas que desarrollan orientados a la restitución de derechos fundamentales y en coherencia con la Ley 136 y la Ley 122.

- Dos (2) intervenciones iniciadas con el proceso de diagnóstico en dos (2) Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFL) en las que se han identificado deficiencias en el servicio y la gestión.
- 804 visitas de supervisión a las Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFL) residenciales y ambulatorias.

Como parte de los logros del departamento hemos impactado de manera asertiva las Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFLs) de carácter residencial, que se encuentran registradas en la sectorial niñez.

A continuación, presentamos el desempeño cuantitativo del impacto de cada una de ellas:

<b>ASFL Impactadas a Julio 2022</b>		<b>Cantidades</b>
Habilitadas sectoriales	Totales de habilitaciones sectorial niñez	77
	Habilitadas por la Comisión Mixta de Habilitación año 2022	17
Residenciales	Subvencionados fondos CONANI	38
	No Subvencionadas	39
	No Subvencionadas y no Habilitadas	36
Ambulatorias	Subvencionados fondos CONANI	23
	No Subvencionadas	200

El Departamento de Supervisión, cuenta a nivel nacional con 86 instituciones Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFL) de modalidad residencial registradas, que trabajan a favor del Sistema de Protección de la Niñez, las cuales han ingresado en sus



programas un total de **200** niños, niñas y adolescentes en el período enero-octubre del 2022.

Como lo establece la Ley No. 136-03, en su Título I Art. 59, que dice: Todo Niño, Niña y Adolescente debe ser criado en familia, por consiguiente, a lo establecido en la ley, se han reinsertado a las familias un total de **46** niños, niñas y adolescentes.

Desde el acompañamiento que hemos venido trabajando con las Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFLs), la sectorial niñez cuenta con **65 instituciones que son subvencionadas** por el Estado Dominicano.

<b>Modalidad</b>	<b>Total</b>
Residencial	42
Ambulatoria	23
<b>Total</b>	<b>65</b>

Otras actividades:

- Realizamos tres (3) reuniones con las Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFLs), que desarrollan programas Residenciales, ambulatorios subvencionados por fondos de la sectorial y residenciales sin habilitación sectorial a fin de lograr un acercamiento e iniciar procesos de fortalecimiento de las intervenciones.
- Concluido el proceso de diagnóstico del departamento, incluyendo a las Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFL), en modalidad residencial y ambulatoria, el personal de Supervisión Técnica y procesos de gestión interna.
- Realizada la delimitación de tareas al equipo interno a fin de efficientizar los procesos del departamento.



- Redimensionado el rol de los supervisores (de visitas puntuales a generar y acompañar procesos de fortalecimiento con las Asociaciones sin Fines de Lucros, así como el fortalecimiento y empoderamiento de su rol como parte de la institución.
- Creación de correos institucionales a los fines de formalizar su trabajo de cara a las instituciones que acompañan.
- Diseño e implementación de las intervenciones técnicas y administrativas a las Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFLs) que presentan debilidades en la gestión, en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Digitalización del proceso de habilitación Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFLs) y sus expedientes de requisitos legales y programáticos.
- Instalación ruta de revisión técnica de informes de supervisión a las Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFL) producidos por los Supervisores.
- Seis (6) Asociaciones sin Fines de Lucros (ASFLs) que se encuentran siendo beneficiadas con la implementación de la estrategia Diseña el Cambio.
- 18 supervisiones de hogares de Paso.
- 3 ASFL con acuerdos de Cogestión: FUNICRIS, AMA TU PROJIMO Y NPH.
- 68 ingresos a programas residenciales para protección.
- 22 egresos de niños, niñas y adolescentes del sistema de protección y reinsertados a sus familias.

### **3.4. Articulación y Apoyo Técnico**

A través de este departamento ofrecemos apoyo técnico a través del diseño de estrategias de fortalecimiento de las diferentes áreas de



los Programas de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección y los distintos departamentos de la Institución.

### **Objetivo General**

Fortalecer los programas desarrollados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales mediante el asesoramiento, capacitación y apoyo técnico, así como el diseño de herramientas técnicas, programas y proyectos del Sistema Nacional de Protección. Durante este periodo hemos realizados las siguientes acciones:

- Puesta en ejecución el convenio con PROMESE CAL para la adquisición mensual de medicamentos e insumos de salud a bajo costo por un valor de RD\$500.000.
- Diseño del Programa del Taller Prevención de Uniones tempranas y Embarazo en Adolescentes. En ese ámbito; formación de siete (7) multiplicadores para la implementación en los Hogares de Paso con población adolescente.
- Inicio del Rediseño del Modelo de Intervención para los servicios de Atención residencial, con la elaboración de 33 instrumentos y protocolos de los componentes de Trabajo Social, Psicología, Educación y Salud Integral.
- Diseño del Programa Nacional de Crianza Positiva, Habilidades para la vida y Salud Sexual Integral.
- Desarrolladas cinco (5) jornadas de formación dirigidas a 50 técnicos de CONANI para la implementación de los programas de Habilidades para la vida, Crianza Positiva y Salud Sexual Integral



- Diseño del Programa de Formación dirigido a candidatos para Familias de Acogida.
- Desarrollo de jornadas de capacitación dirigida a 11 personas, candidatas para familias de acogida.
- Capacitación de **86** personas de programas de atención residencial, para el fortalecimiento de las intervenciones técnicas en la atención a niños, niñas y adolescentes.
- Sensibilización de **67** padres, madres y tutores en la Ley No.136-03 y el Sistema Nacional de Protección.
- Realización de **3,973** evaluaciones e intervenciones de salud integral dirigidas a niños, niñas y adolescentes de Hogares de Paso y Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).
- Entrega de **32** informes de salud de niños, niñas y adolescentes para los fines de Adopción y colocación en Acogimiento Familiar.
- Diseño de la Guía Orientativa para el Equipo Multidisciplinario con los aspectos fundamentales para la evaluación psicológica y socio-familiar de casos asistidos en los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Definición y solicitud de las pruebas psicológicas para el personal de los Equipos Multidisciplinarios adscritos a la Dirección Nacional de los Centros de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal y los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Operativización de acciones de coordinación con ACHIEVE (institución aliada a CONANI para la protección y atención a niños, niñas y adolescentes con el virus de la



inmunodeficiencia humana y sus familias) para la implementación talleres de formación dirigidos a socios y voluntarios de esta institución, con miras a impactar en cinco (5) territorios priorizados a nivel nacional: Santo Domingo, Puerto Plata, Mao, La Altagracia y Santiago.

- En proceso de implementación la Metodología -Diseña el cambio-, la cual será desarrollada con niños, niñas y adolescentes de 6 Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) que ofrecen servicios de atención residencial. Acciones realizadas en coordinación con la Fundación Sur Eco y el Departamento de Supervisión de Técnica y Administrativa de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.
- Diseño de los programas formativos de masculinidad positiva, paternidad responsables y prevención de abuso, en el marco de la Estrategia “Aprendiendo para la Vida” del Gabinete de Niñez y Adolescencia.
- Elaboración y presentación de la propuesta de Programa de Empoderamiento para Adolescentes para su implementación en el marco del Plan Valdesia.
- Diseño del Plan de Intervención y Fortalecimiento del Hogar de Paso Jarabacoa, con los siguientes resultados:
  - Realización de **25** acompañamientos técnicos en las diferentes áreas: siete (7) psicologías, seis (6) trabajo social, siete (7) de educación y cinco (5) de salud integral.
  - Diseño y presentación de la propuesta para la elaboración de los Planes de Intervención Individual/Plan de Caso de las niñas y adolescentes acogidas en el Hogar de Paso.



- Socialización de la situación socio-familiar de **55** casos de niñas y adolescentes acogidas con el objetivo de identificar acciones para viabilizar su reinserción.
- Revisión de **56** expedientes de psicología para elaboración de plan de intervención individualizado.
- Gestión y entrega de donación de Instituto Nacional a la Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) de mobiliarios para la sala de estimulación temprana.
- Operativización del acompañamiento de las enfermeras en la validación de las porciones de comida que se sirven a las niñas y adolescentes.
- Revisión y ajuste de los procedimientos para la adquisición, abastecimiento, distribución y entrega de medicamentos a ser utilizados para niños, niñas y adolescentes de Hogares de Paso y Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).
- Definición y presentación de lineamientos para la intervención del área de Trabajo Social de los Hogares de Paso en los procesos de coordinación de interacciones familiares (visitas y llamadas); ofrecer información sobre el estatus de sus casos a niños, niñas y adolescentes; y para la evaluación socio-familiar y presentación de informes técnicos.
- Elaboración y entrega de los Términos de Referencia (TDR) para el Diseño del Programa de la educación integral sexual de los niños, niñas, adolescentes y adultos en contexto comunitario.





- Elaboración y entrega de los Términos de Referencia (TDR) para el Diseño de un programa de formación inicial dirigido a todo el personal técnico del CONANI que desempeñan roles de diseño de herramientas técnicas, acompañamiento y supervisión de servicios, así como todo el personal de nuevo ingreso de los programas y servicios en modalidad de atención residencial del CONANI.
- Elaboración y entrega de los Términos de Referencia (TDR) para el acompañamiento al equipo técnico nacional del CONANI en la revisión, análisis y rediseño del modelo de intervención integral ofrecido en los servicios de atención residencial de la institución.
- Asistencia y acompañamiento psicológico en el proceso de intervención institucional a la Asociación Sin Fine de Lucro (ASFL) Progetto Esperanza, durante el proceso de traslado y seguimiento a la adaptación en el programa en que fueron insertados.
- Revisión y presentación de aportes del Proyecto de Ley Paternidad Responsable remitido por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia de la Cámara de Diputados, a solicitud de la Dirección de Rectoría.
- Revisión de Método de Capacitación DAR-CE para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



### 3.5. Políticas, Normas y Regulaciones

La Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones (DPNR), continúa trabajando con base a sus compromisos y programación del año, esto para el logro de importantes mecanismos en beneficio de la niñez y adolescencia de la República Dominicana.

#### **1. En el marco de la Política Pública para la protección a niños, niñas y adolescentes en situación de calle (niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle) y/o movilidad en espacios públicos y peores formas de trabajo infantil (PFTI):**

- Fue diseñado y lanzado en el mes de febrero del 2022 el “Modelo de intervención para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o movilidad en espacios públicos”. Este lanzamiento, encabezado por la Primera Dama de la República y presidenta honorífica del Gabinete de la Niñez y Adolescencia (GANA) marcó el inicio de la primera fase de implementación del modelo de intervención en el Distrito Nacional, con la entrada en operatividad de la Unidad Técnica Operativa (UTO), la cual constituye un equipo multidisciplinario e interinstitucional articulado especialmente para la respuesta a la demanda de protección a esta población. Dicha unidad está compuesta, por personal de diversas instituciones como son: CONANI, Ministerio Público, Policía Nacional, Dirección General de Migración, Ayuntamiento DN, entre otros.

- Presentado los resultados “Evaluación de la fase piloto (plan de acción) de la implementación del Modelo de intervención para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o movilidad en espacios públicos”, en el Polígono Central, de



la ciudad de Santo Domingo. Este informe presenta los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones que servirán como base para el fortalecimiento y expansión de dicho modelo de intervención a otras zonas del país.

- Diseño y apoyo a la puesta en funcionamiento de la Base de Datos para la Unidad Técnica Operativa “APP-UTO”, herramienta tecnológica que facilita el registro y visualización unificada de la información de los casos de niños, niñas y adolescentes abordados por la UTO, en las jornadas de intervención.
- En este mismo marco de actuación se realizó el diseño del modelo de intervención del Centro Padre Luis Rosario, para la atención integral y la reinserción socio familiar de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y peores formas de trabajo infantil. Este centro de atención fue aperturado en el mes de abril 2022, y ofrece una respuesta integral para la restitución de los derechos vulnerados de este grupo etario.
- Se han alcanzado marcos de colaboración conjunta para la implementación del plan de acción para la protección a niños, niñas y adolescentes en situación de calle y peores formas de trabajo infantil. Tal es el caso del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, quienes han asignado al CONANI raciones alimenticias de alimentos crudos, que serán entregadas a algunas familias intervenidas durante las jornadas de protección, según criterios establecidos. De igual forma, se ha generado una colaboración puntual con Comedores Económicos, para garantizar el suministro de alimentos cocidos a los niños, niñas y adolescentes, según solicitud. Las colaboraciones puntuales anteriores se enmarcan en la Red de Servicios.



- Desarrollo de la Red de Servicios, mecanismo articulador de instituciones y programas cuyos servicios básicos y de asistencia social son esenciales para complementar la respuesta integral a las necesidades de los casos de niños, niñas y adolescentes abordados, según su complejidad. Este proceso, se encuentra en su fase inicial, y en su desarrollo ha logrado compromisos puntuales con instituciones vinculadas a la asistencia social. Se prevé continuar el diseño y posterior articulación interinstitucional para el apoyo a las familias con niños, niñas y adolescentes en condiciones de especial vulnerabilidad, como garantía de la restitución de derechos.
- Junto a la Dirección General de Migración (DGM) esta dirección ha diseñado el Protocolo para el tratamiento de adultos migrantes responsables de mendicidad infantil, cuyo objeto principal es orientar el paso a paso del accionar conjunto entre la DGM y CONANI, para la atención residencial temporal que se le ofrecerá a núcleos familiares, garantizándoles el trato digno y respeto a sus derechos.
- Presentación de la “Iniciativa de apoyo a niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o movilidad en espacios públicos, identificados en jornadas de protección dentro y fuera de la Plazas Comerciales Ágora Mall y Blue Mall”, proyecto piloto entre la Procuraduría General de la República (PGR), Policía Judicial Especializada (PJE), Asociaciones sin Fines de Lucro (Caminantes, La Merced) y CONANI.

**2. En el marco de la Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana, 2015-2020:**



La dirección se encuentra apoyando la realización de la Evaluación formativa a la implementación de la Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en República Dominicana 2015-2020, con el apoyo de UNICEF. En el marco de este proceso, que se encuentra en su fase final, se han realizado entrevistas y levantamiento de información entre las distintas instituciones y actores de la sociedad civil, que asumieron responsabilidades y compromisos en este marco de actuación conjunto. La evaluación busca determinar la incidencia de importantes factores durante la implementación, como la pertinencia del instrumento, su coherencia, su eficiencia y eficacia, y la sostenibilidad para el funcionamiento.

La evaluación de este instrumento permitirá contar con recomendaciones oportunas, que sirvan de base para la construcción de un nuevo instrumento de actuación conjunta multisectorial e interinstitucional, para la lucha contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en República Dominicana, utilizando las buenas prácticas identificadas, y subsanando los aspectos que dificultaron el proceso en la implementación anterior.

La Conclusión de la Evaluación de la implementación de la Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana, 2015-2020, con el apoyo de UNICEF y Maestral. Esta evaluación condensa las acciones realizadas por las instituciones vinculadas a la implementación de esta política intersectorial y se enfoca en determinar su pertinencia, coherencia, eficacia y sostenibilidad. Sus resultados incluyen un pliego de recomendaciones que servirán de base para el diseño del nuevo marco nacional para la prevención y eliminación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el país.



### **3. En el marco del fortalecimiento institucional y del Sistema Nacional de Protección:**

La Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones apoya las acciones encaminadas hacia el fortalecimiento de la institución, a través de la identificación de vacíos normativos y protocolares, y posterior diseño de herramientas técnicas que fortalezcan el desempeño de la institución. En ese sentido, ha sido actualizada la Normativa interna para la organización y funcionamiento de los Hogares de Paso del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, CONANI, herramienta que tiene como objeto regular la organización y el funcionamiento de los Hogares de Paso, estableciendo los procedimientos internos en cuanto a la gestión de los servicios de atención residencial que den respuesta efectiva a las necesidades de protección y restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes declarados en abandono, separación de su ambiente socio familiar, negligencia parental o víctimas de violencia familiar, abuso psicológico, maltrato físico y cualquier manifestación que los coloque en situación de riesgo.

En ese mismo tenor, ha sido diseñada una propuesta de Protocolo de Comunicación entre el Ministerio Público y CONANI el cual pretende mejorar la articulación y ejercicio de los roles operativos de cada una de estas instituciones, ante situaciones de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes, mejorando la respuesta de protección y atención efectiva de los casos que entran al Sistema, conforme a los estándares y parámetros que define la Ley 136-03 y demás normas regulatorias.

Apoyo al diseño de la Política Interna de Gobernanza del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), para mejorar



la gestión interna institucional, con definición y delimitación de roles.

De igual forma, y con miras al fortalecimiento del sistema de protección, se realizó el Seminario: “Hacia un sistema eficaz de protección de los niños, niñas y adolescentes contra la violencia” desarrollado los días 30 y 31 agosto 2022, en la ciudad de Santo Domingo. Este espacio tuvo por objetivo reflexionar en torno al sistema de protección y sus mecanismos formales para la protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, identificar elementos de buenas prácticas que coadyuven al reordenamiento de mecanismos y/o protocolos de actuación y establecer las bases para un marco de articulación efectivo. Con la realización de este evento, CONANI se embarca en un plan para el fortalecimiento del Sistema de Protección, niño y adolescente.

La dirección, en cumplimiento a sus funciones y compromisos, ha elaborado una Propuesta de criterio para la reglamentación de la gestión de uso y liquidación de los recursos asignados para la labor de las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos (JLPRD). La Ley No. 136-03 en su artículo 452, literal B, dispone la asignación de recursos para apoyar la restitución de los derechos del grupo etario de 0 a 18, resultando necesaria la creación de un instrumento que regule las formas de uso de estos recursos. Con el diseño de este criterio, se sientan las bases para la posterior creación de una reglamentación propia de este tema, que permita que las JLPRD tengan los recursos para el desarrollo de sus funciones, y puedan rendir cuentas de forma adecuada respecto al presupuesto recibido. Este producto enfoca su provecho hacia el fortalecimiento de las instancias del Sistema de Protección.



Como parte del apoyo transversal a las distintas áreas de la institución que brinda la dirección, hemos contribuido a integrar la visión de políticas públicas a diversos procesos liderados por diferentes departamentos. Tal es el caso el apoyo a la revisión del programa de Habilidades Parentales, para la valoración de sus contenidos de cara a su inclusión temática para el fortalecimiento del programa Crianza Positiva.

De igual forma el área apoyó la construcción del instrumento para la orientación a los equipos multidisciplinarios en el marco de sus funciones dentro de los Tribunales de Niños Niñas y Adolescentes en el país. Este marco de referencia, que constituye la “Guía Orientativa: señala aspectos fundamentales para las evaluaciones psicológicas y socio familiares realizadas por el equipo multidisciplinario designado en los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes” su aplicación, contribuirá al trazado de directrices al trabajo propio de psicólogos y trabajadores sociales que apoyan a los y las jueces del sistema judicial en materia de niñez y adolescencia.

Otra colaboración interdepartamental la constituyó la revisión a la iniciativa “Una ciudad posible para la niñez y la adolescencia”, que se lleva desde el área de Gestión Territorial, para la promoción del derecho a la participación de los niños, niña y adolescente en el nivel local. Esta iniciativa, aún en construcción, apuntará directamente al fortalecimiento del Sistema de Protección en el nivel local, principalmente en el aspecto de promoción de derechos.

#### **4. En el marco de la gestión de información sobre la demanda de protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo personal y social:**





Diseño de la Arquitectura Institucional del CONANI, insumo base para el diseño e implementación del Sistema de Información institucional. La etapa inicial se enfocará en la gestión de casos, proceso interdepartamental en respuesta a la demanda de protección a nivel nacional que recibe la institución.

##### **5. En el marco de la implementación de la Política de Prevención y Atención a Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes:**

En el marco del apoyo a la implementación de la Política de prevención y atención a Uniones Tempranas y Embarazo en Adolescentes (PPA). La Dirección ha desarrollado diversas actividades que buscan contribuir al fin mismo de la política.

En ese sentido, hemos trabajado, en conjunto con otras áreas institucionales, la actualización del Programa de Crianza Positiva, dirigido a padres, madres y personas cuidadoras, con el fin de que sea incluida la perspectiva de prevención y atención a uniones tempranas y embarazo en adolescentes, desde el enfoque de protección de derechos. Con esta actualización, los multiplicadores del programa abordarán esta problemática nacional con los responsables de la crianza en los hogares, coadyuvando al cambio de normas y patrones culturales que afectan el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

En otro orden, la Dirección apoyó el diseño de la Campaña comunicacional relativa a la promoción de la PPA, y de la política de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle y peores formas de trabajo infantil. Esta campaña pretende informar a la población sobre los esfuerzos institucionales que están en ejecución, para la atención y prevención de estos males que afectan a este sector tan vulnerable de la población.



También apoya el diseño del Sistema de información, monitoreo, implementación y evaluación de la implementación de la PPA, proceso que lidera la Unidad Técnica de Gestión (UTG), con el apoyo técnico y financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

#### **IV. Resultados área transversales y de apoyo**

##### **4.1. Desempeño área Administrativa y Financiera**

La Dirección Administrativa y Financiera (DAF) se mantiene en un plan de innovación constante con la finalidad de lograr eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la gestión Administrativa y financiera del Ministerio de la Presidencia.

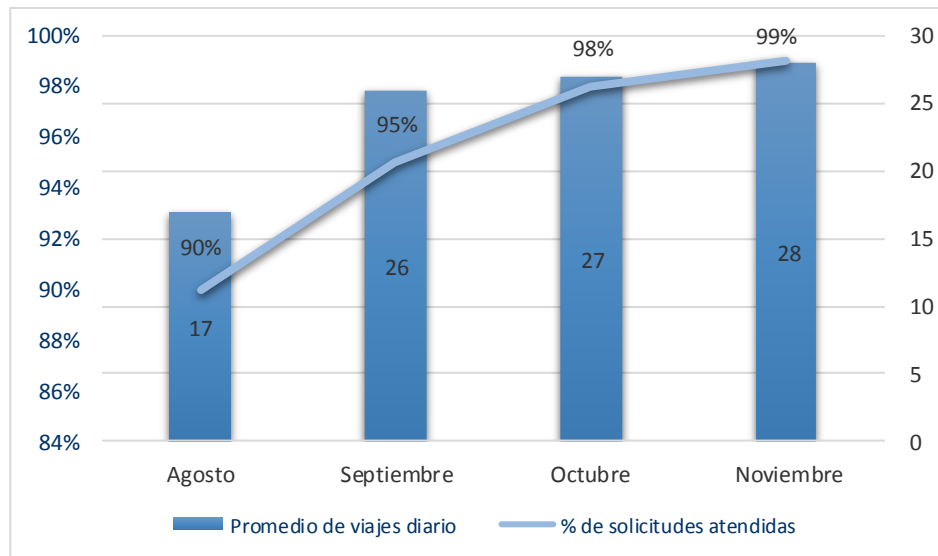
Comprometida con apoyar una efectiva gestión institucional, la DAF trata de ofrecer y simplificar la gestión de los procesos administrativos-financieros del CONANI, acortando los tiempos de respuesta a los requerimientos, cumpliendo con los requisitos normativos y utilizando mecanismos para monitorizar la eficacia de los procesos.

Resultados relevantes para el fortalecimiento de la DAF, entre ellos:

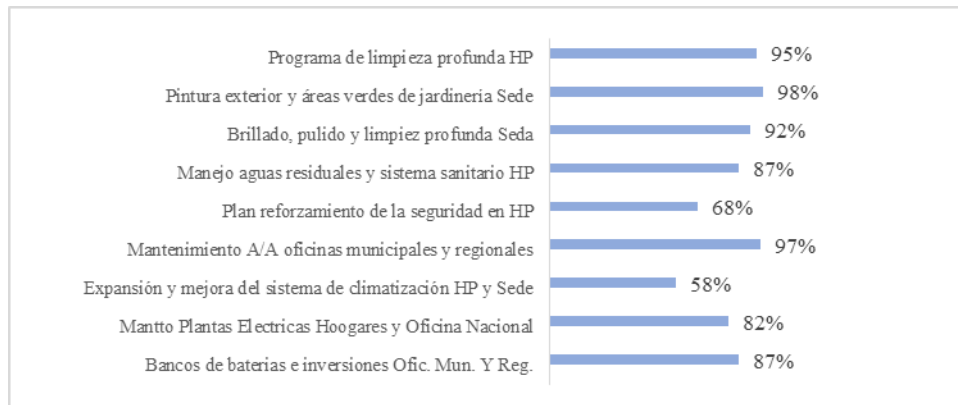
- Realización de inventario de activos fijos de la institución.
- Matriz de seguimiento y control de procesos de compras.
- Matriz de seguimiento y control de procesos de contratos y/o Órdenes de Compras Activas.
- Cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la Flotilla.
- **Mejora en la Gestión de Transporte:**



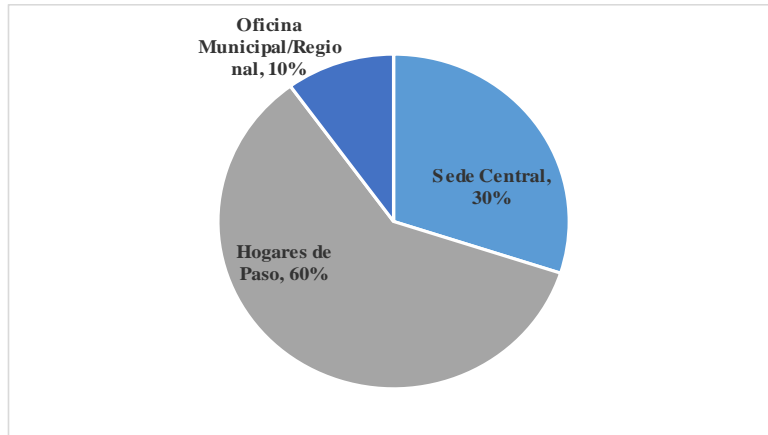
- Adquisición de 9 camionetas nuevas y 1 autobús de 33 pasajeros.
- Habilitación de nuevos horarios de cobertura para disponer de servicios los 7 días de la semana en horarios mañana, tarde y noche.
- Más eficiencia y rapidez en la gestión del transporte con la inclusión de 55 vehículos al sistema de paso rápido (peajes) en todas las carreteras de la geografía nacional.



- Ejecución en un 87% del Plan de Mantenimiento Preventivo de infraestructura



- Solución de más de 470 incidencias en Servicios Generales de julio a octubre del 2022



- 23 oficinas municipales y regionales con solicitudes de compra abierta para adecuación, mobiliarios y equipamientos.
- Habilitación y/o adecuación de 50 nuevos espacios de trabajo en Sede.
- Gestión de activos fijos, codificación y registro.
- Mejoras en la gestión de información de cara al servicio: Información de estatus de los procesos de compras / viáticos.

#### Ejecución presupuestaria:

Concepto	Monto RD\$MM	Porcentaje
Presupuesto Vigente	2,297.16	100%
En cadena de Ejecución	1,653.67	72%
Presupuesto Disponible	643.49	28%

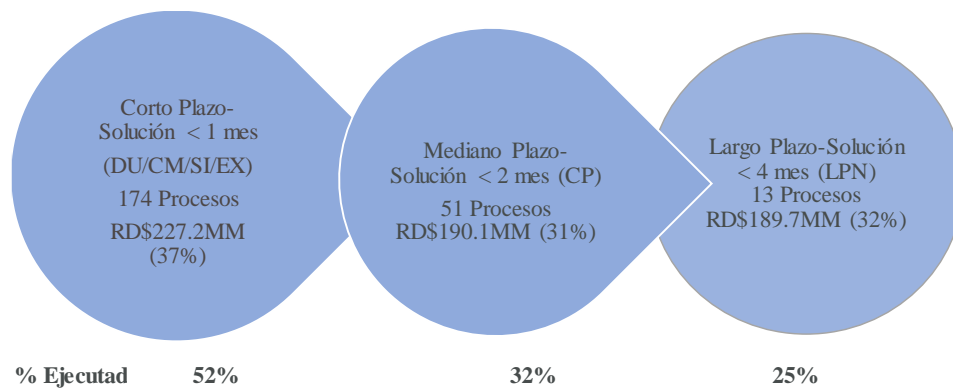


## Composición de “En cadena de Ejecución”

Concepto	Monto RD\$MM	Porcentaje
Preventivo	382.05	23%
Compromiso	171.35	10%
Ejecutado	1,100.27	67%
Total	1,653.67	100%

## Procesos de Compras

Los procesos de compras y contrataciones de la institución se realizaron en cumplimiento con las leyes, reglamentos y normas que regula las compras y contrataciones del Estado, respetando los umbrales para cada procedimiento.



## Procesos de Compras



## 4.2. Desempeño de los Recursos Humanos

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, a través de la Dirección de Recursos Humanos, desarrolla e implementa un sistema de Gestión de Recursos Humanos que garantice la permanencia de servidores públicos y funcionarios motivados, honestos e idóneos que contribuyan al logro de los objetivos de la institución.

Coordinar la ejecución del proceso de detección de necesidades de formación y capacitación del personal de la Institución, en relación con las diferentes áreas y en concordancia con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y elaborar el Plan de Capacitación Anual en base a los resultados obtenidos en el proceso de detección de necesidades de capacitación tomando en cuenta los objetivos institucionales. A la fecha de corte de este informe, hemos logramos alcanzar la implementación del plan de capacitación en un **100%**.

**Reclutamiento y Selección del personal:** Dotar a la Institución del personal con las competencias técnicas y conductuales que garanticen un desempeño idóneo en las funciones que le son conferidas en sus puestos de trabajo. Se han ingresado desde enero a la fecha **364 nuevos** servidores, que colaboran con el cumplimiento de las metas de la institución.

En el mes de junio se obtuvo la implementación del proceso de evaluación de pruebas psicométricas a través de una plataforma digital, a los fines de facilitar y eficientizar el proceso de reclutamiento y selección de candidatos de manera más oportuna, así mismo poder dar respuesta a los requerimientos en la toma de decisiones para la elección de candidatos a ocupar puestos vacantes.



**Registro, Control y Nómina:** durante este período, esta área se enfocó a: Planificar, coordinar y ejecutar en el tiempo óptimo, los procesos de preparación de nóminas; Así como incorporar oportunamente a los empleados en los planes de beneficios y servicios que dispone la Institución.

**Logros alcanzados:**

- Gestionados y pagados los salarios, beneficios de los empleados activos y prestaciones laborales de empleados inactivos
  1. Gestión dentro del plazo establecido de las prestaciones de los exempleados de la institución.
  2. Diligenciado el pago total de las prestaciones laborales (regalía y otros beneficios adquiridos al realizar el cálculo).
  3. Elaboradas las nóminas de gestión de pago y otros beneficios de los empleados a nivel nacional
- Implementación de un 80% de la Escala Salarial aprobada, conforme a la nueva Estructura Organizacional

**Relaciones Laborales y Sociales:**

Desde el mes de enero 2022 hemos estado notificando de manera personalizada el proceso que deben agotar los colaboradores con licencias recurrentes para optar, a través de su AFP, por el proceso



pensión por discapacidad. En el mes de junio les fue remitida mediante comunicación a:

- 18 colaboradores que presentaban licencias recurrentes para el inicio de pensión por enfermedad.
- Siete (7) colaboradores que presentaban licencia permanente para el inicio de pensión por enfermedad.
- Ejecutada Semana de la Salud para nuestros colaboradores:
  - ✓ 323 Evaluaciones Médicas general y analíticas realizadas:
  - ✓ 334 Charlas de prevención y promoción de salud:
- Proceso de Aprobación del Seguro Médico Complementario para todos los colaboradores.
- Se desarrollaron actividades especiales en beneficio a todos los empleados de la institución.

### **1. Evaluación del Desempeño y Capacitación:**

En este periodo se han realizados 12 Capacitaciones impactando un total de 841 personas en temas de:

Tema	Cantidad
Aplicación de la Ley No. 136-03	51
Excel Básico	20
Formación para Tutores en Ambiente Virtual	25
Formación Multiplicadores en Crianza Positiva	67
Gestión Y Resolución de Conflictos	24
Gestión de Procesos y Administración de Contratos	03
Inducción a la Administración Pública	46
Inducción a la Institución	169
Inteligencia Emocional	25
Sensibilización sobre Unidad Técnica Operativa-UTO	75
Sensibilización sobre la institución a personal militar	20
Sistema Lite	16





## **Estatus de la auditoría realizada por el Dirección de Recursos Humanos a la fecha:**

Desde el mes de febrero nos encontramos inmersos en un proceso de auditoría a todo el personal de la institución, donde sostuvimos encuentros cara a cara, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las políticas de Recursos Humanos, actualizar datos de expedientes y las funciones que realiza cada colaborador, verificando la coherencia entre el cargo designado y las funciones desempeñadas; a partir de dichas informaciones se presentan recomendaciones generales desde este departamento. Hemos auditado un total de **1,121** colaboradores a nivel nacional.

## **Encuesta de Clima Laboral con el apoyo del Ministerio de Administración Pública (MAP).**

Fue completada en los meses de mayo y junio 2022 la Encuesta de Clima Organizacional (SECAP) a **173** colaboradores entre directivos y supervisados, siendo el nivel de abstención de sólo un **10.36%**.

Nos encontramos en el proceso de elaboración del Informe del Plan de Mejora, a partir de los resultados de dicha encuesta, que proporcione bienestar psicológico-físico-material en los colaboradores de la institución, que favorecerá su relación con los ciudadanos clientes (externos e internos). Además, posibilitará la estabilidad y el compromiso de estos en contribuir continuamente con la misión y visión de la organización.

## **Análisis de los resultados del SISMAP**

El SISMAP es un sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la gestión pública, orientado a monitorear la gestión de los entes y órganos del Poder Ejecutivo, a través de Indicadores



Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y Sub Indicadores Vinculados (SIV), relacionados principalmente a la Ley de Función Pública y otras normativas complementarias, en términos de Profesionalización del Empleo Público, Fortalecimiento Institucional y Calidad.

Puntuación de indicadores SISMAP del CONANI

No.	Criterios	Resultado
1	01.Gestión de la Calidad y Servicios	33.60%
2	02.Organización de la Función De Recursos Humanos	3.90%
3	03. Planificación de Recursos Humanos	3.90%
4	04.Organización del Trabajo	6.60%
5	05.Gestión del Empleo	1.95%
6	06.Gestión de las Compensaciones y Beneficios	3.12%
7	07. Gestión del Rendimiento	7.50%
8	08.Gestión del Desarrollo	3.00%
9	09.Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales	16.30%
<b>Total</b>		<b>79.93%</b>

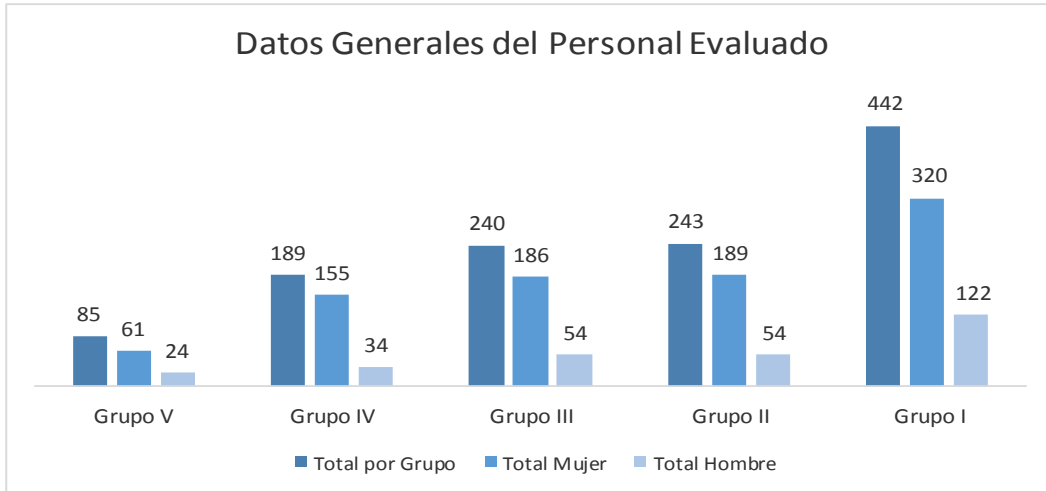
### Promedio del desempeño de los colaboradores por grupo ocupacional

#### a. Datos Generales sobre el personal evaluado

Grupo Ocupacional	Total por Grupo	Total Mujer	Total Hombre
Grupo V	85	61	24
Grupo IV	189	155	34
Grupo III	240	186	54
Grupo II	243	189	54
Grupo I	442	320	122
<b>Total</b>	<b>1,199</b>	<b>911</b>	<b>288</b>

**Fuente:** Registros Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos



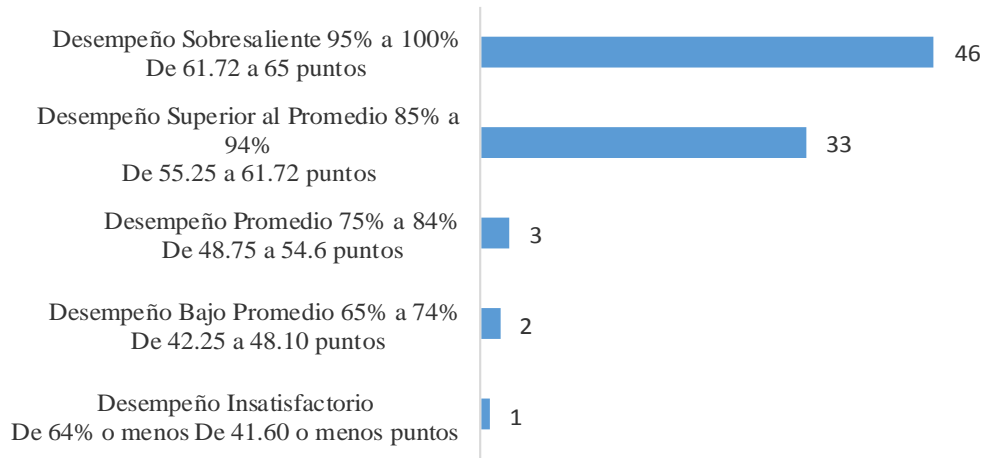


Evaluados según Grupos Ocupacionales, con el resultado obtenido según categoría

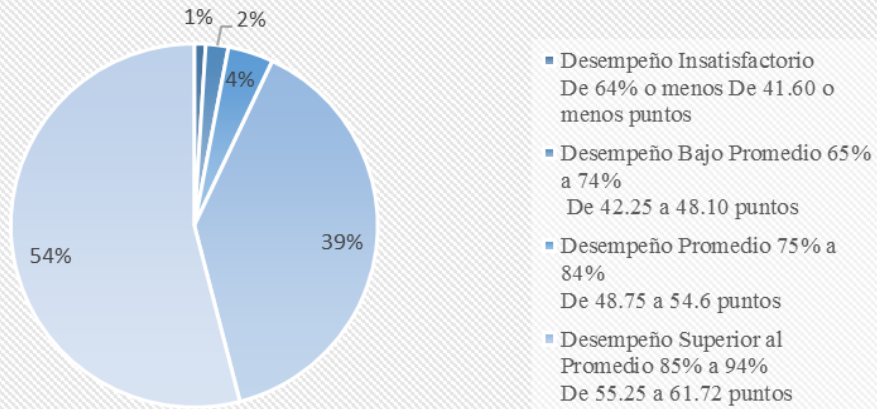
Valor de 65 GRUPO V		
Categoría, Rangos y valores en puntos	Cantidad de Servidores con este resultado de Grupo V	% en base al total del Grupo V
Desempeño Sobresaliente 95% a 100% De 61.72 a 65 puntos	46 Servidores	54%
Desempeño Superior al Promedio 85% a 94% De 55.25 a 61.72 puntos	33 Servidores	39%
Desempeño Promedio 75% a 84% De 48.75 a 54.6 puntos	3 Servidores	4%
Desempeño Bajo Promedio 65% a 74% De 42.25 a 48.10 puntos	2 Servidores	2%
Desempeño Insatisfactorio De 64% o menos De 41.60 o menos puntos	1 Servidor	1%
Total	85 Servidores	100%



### Cantidad de Servidores con este Resultado de Grupo V

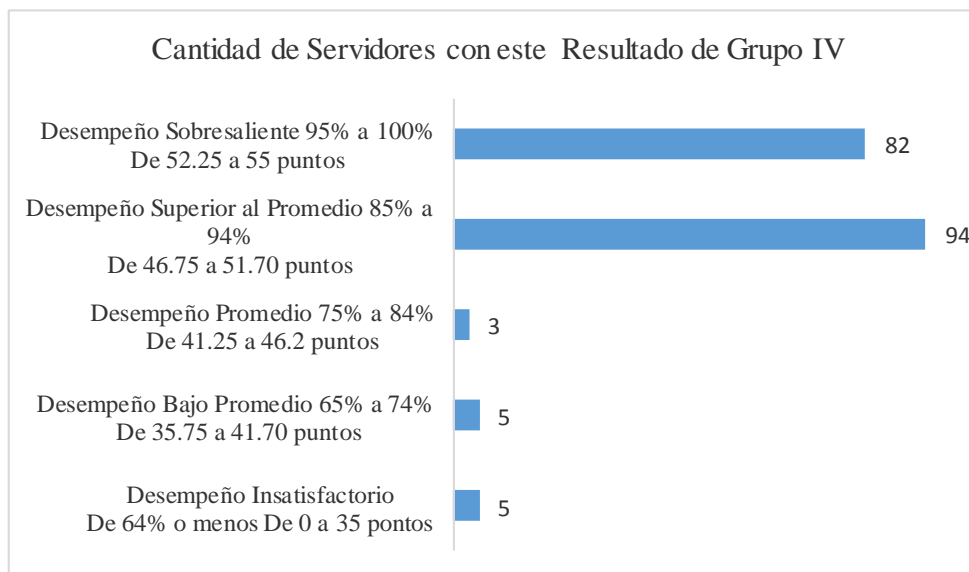


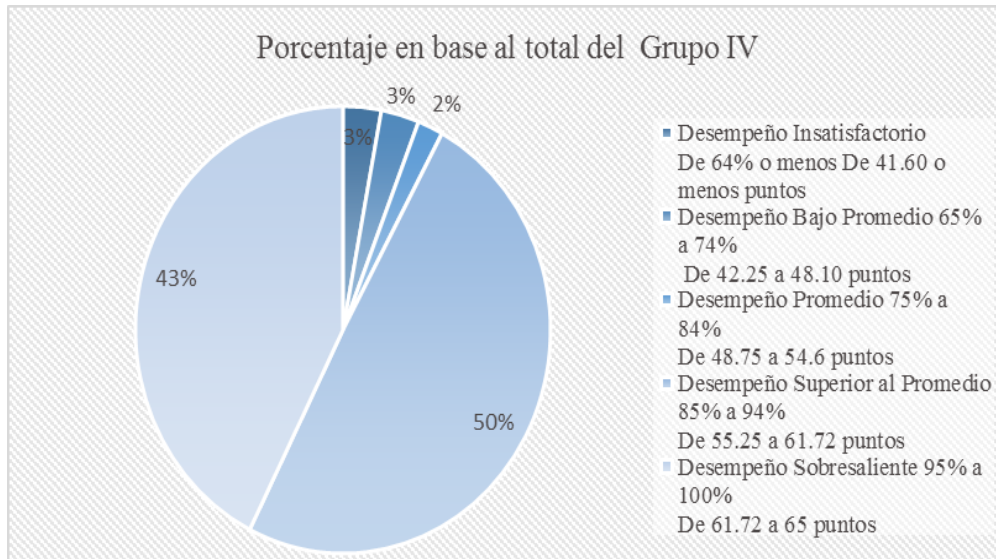
### Porcentaje en base al total del Grupo V



Valor de 55 GRUPO IV		
Categoría, Rangos y valores en puntos	Cantidad de Servidores con este Resultado de Grupo IV	Porcentaje en base al total del Grupo IV
Desempeño Sobresaliente 95% a 100% De 52.25 a 55 puntos	82 Servidores	43%
Desempeño Superior al Promedio 85% a 94% De 46.75 a 51.70 puntos	94 Servidores	50%
Desempeño Promedio 75% a 84% De 41.25 a 46.20 puntos	3 Servidores	2%
Desempeño Bajo Promedio 65% a 74% De 35.75 a 41.70 puntos	5 Servidores	3%
Desempeño Insatisfactorio De 64% o menos De 0 a 35 puntos	5 Servidores	3%
<b>Total</b>	<b>189 Servidores</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos



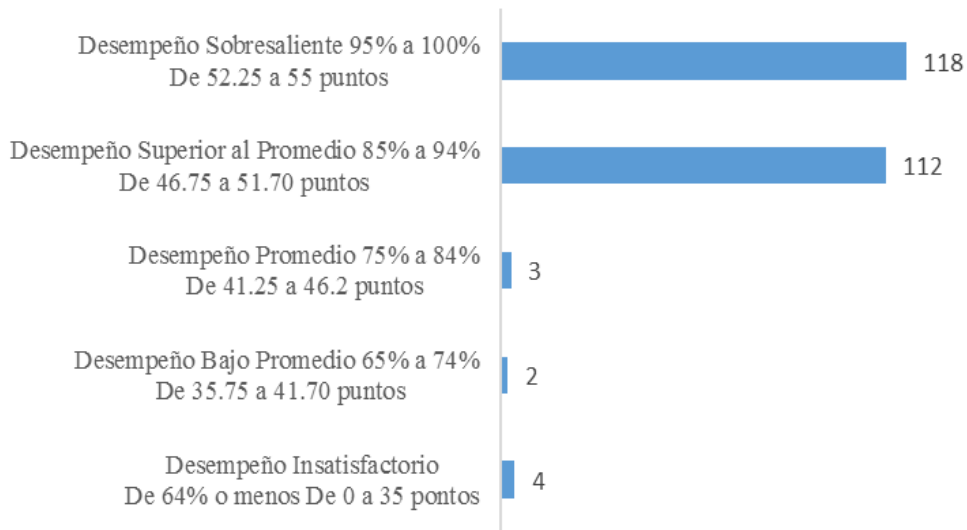


Valor de 55 GRUPO III		
Categoría, Rangos y valores en puntos	Cantidad de Servidores con este Resultado de Grupo III	Porcentaje en base al total del Grupo III
Desempeño Sobresaliente 95% a 100% De 52.25 a 55 puntos	118 Servidores	49%
Desempeño Superior al Promedio 85% a 94% De 46.75 a 51.70 puntos	112 Servidores	47%
Desempeño Promedio 75% a 84% De 41.25 a 46.20 puntos	3 Servidores	1%
Desempeño Bajo Promedio 65% a 74% De 35.75 a 41.70 puntos	2 Servidores	1%
Desempeño Insatisfactorio De 64% o menos De 0 a 35 puntos	4 Servidores	2%
<b>Total</b>	<b>239 Servidores</b>	<b>100%</b>

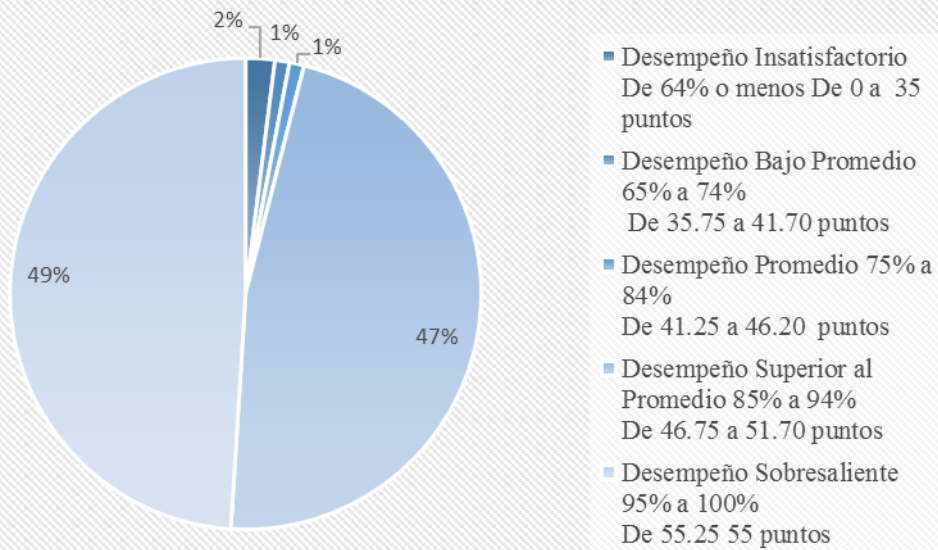
Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos



### Cantidad de Servidores con este Resultado de Grupo III

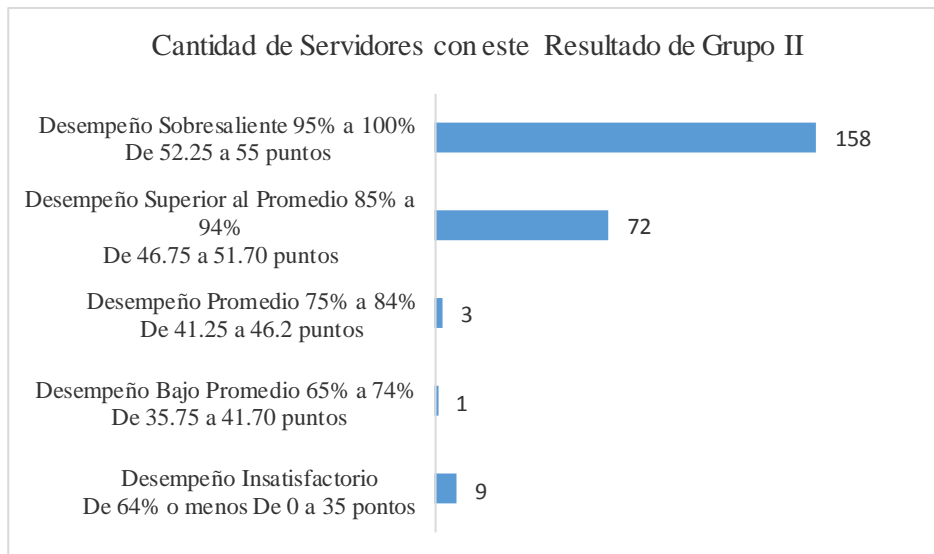


### Porcentaje en base al total del Grupo III

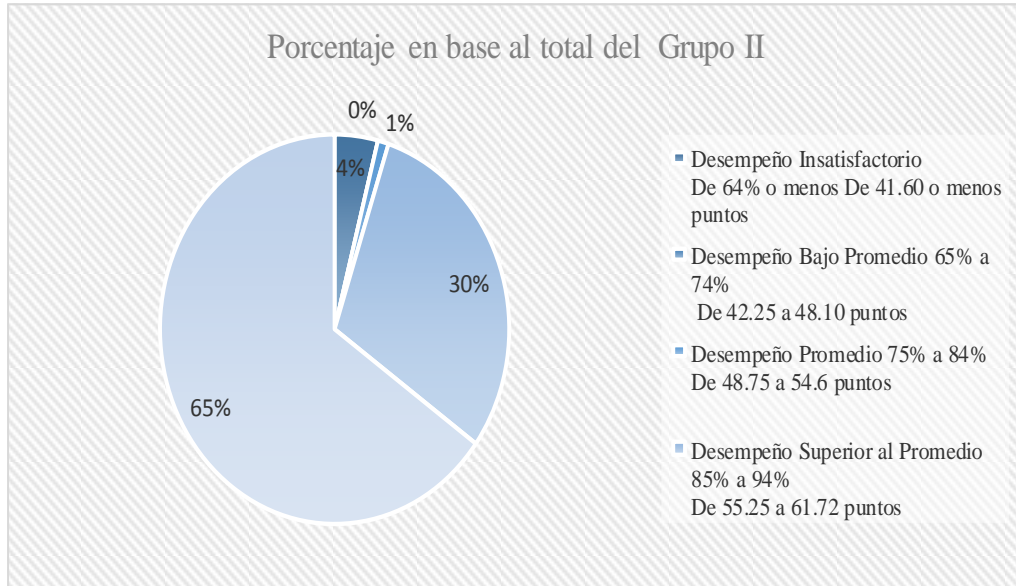


<b>Valor de 55 GRUPO II</b>		
Categoría, Rangos y valores en puntos	Cantidad de Servidores con este Resultado de Grupo II	Porcentaje en base al total del Grupo II
Desempeño Sobresaliente 95% a 100% De 52.25 a 55 puntos	158 Servidores	65%
Desempeño Superior al Promedio 85% a 94% De 46.75 a 51.70 puntos	72 Servidores	30%
Desempeño Promedio 75% a 84% De 41.25 a 46.20 puntos	3 Servidores	1%
Desempeño Bajo Promedio 65% a 74% De 35.75 a 41.70 puntos	1 Servidores	0%
Desempeño Insatisfactorio De 64% o menos De 0 a 35 puntos	9 Servidores	4%
<b>Total</b>	<b>243 Servidores</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Registros Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos





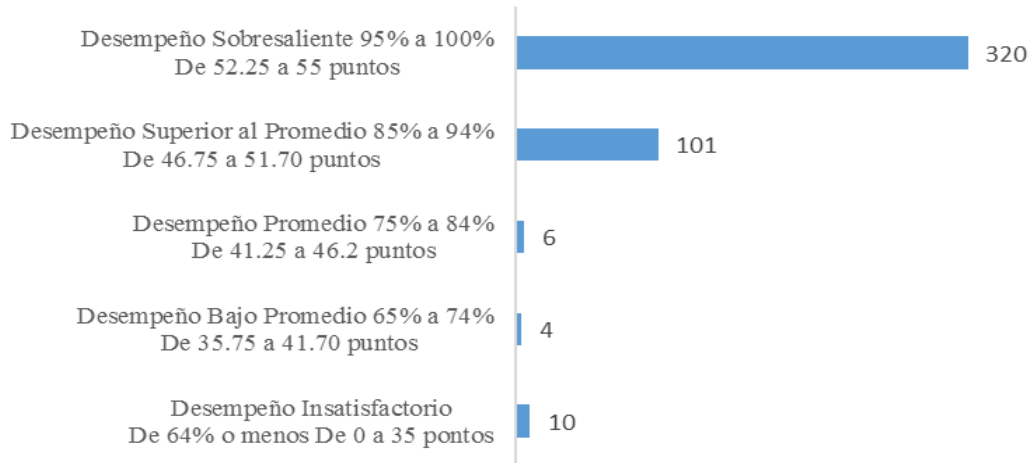


Valor de 55 GRUPO I		
Categoría, Rangos y valores en puntos	Cantidad de Servidores con este Resultado de Grupo I	Porcentaje en base al total del Grupo I
Desempeño Sobresaliente 95% a 100% De 52.25 a 55 puntos	320 Servidores	73%
Desempeño Superior al Promedio 85% a 94% De 46.75 a 51.70 puntos	101 Servidores	23%
Desempeño Promedio 75% a 84% De 41.25 a 46.20 puntos	6 Servidores	1%
Desempeño Bajo Promedio 65% a 74% De 35.75 a 41.70 puntos	4 Servidores	1%
Desempeño Insatisfactorio De 64% o menos De 0 a 35 puntos	10 Servidores	2%
<b>Total</b>	<b>441 Servidores</b>	<b>100%</b>

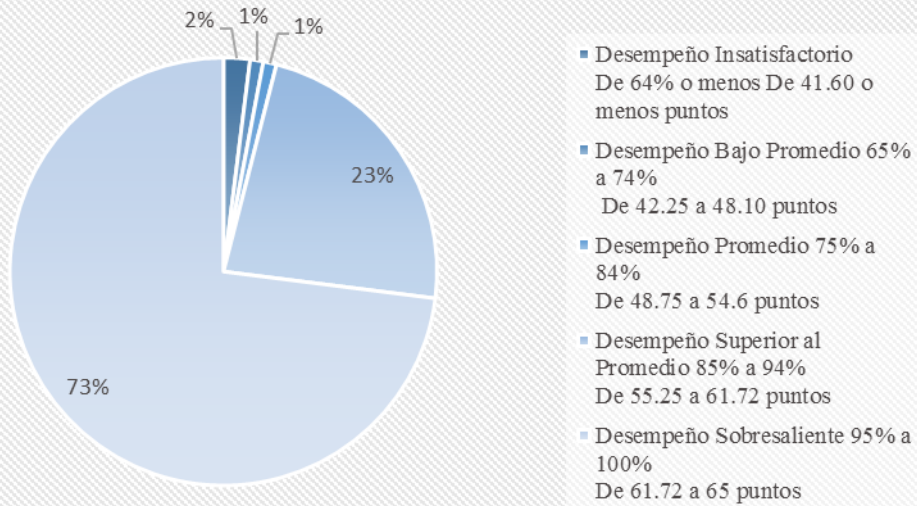
**Fuente:** Registros Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos



### Cantidad de Servidores con este Resultado de Grupo I



### Porcentaje en base al total del Grupo 1



## 2. Información sobre cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional

Cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional			
No.	Grupo ocupacional	Mujer	Hombre
1	Grupo Ocupacional I (Servicios Generales)	368	244
2	Grupo Ocupacional II (Apoyo Administrativo)	224	84
3	Grupo Ocupacional III (Técnicos)	216	65
4	Grupo Ocupacional IV (Profesionales)	169	47
5	Grupo Ocupacional V (Supervisión y Dirección)	72	35
<b>Sub-total</b>		<b>1,049</b>	<b>475</b>
<b>Total general de colaboradores</b>		<b>1,524</b>	

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos

### 4.3. Desempeño de los procesos Jurídicos

El Departamento Jurídico del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), en su labor, durante el semestre, ha ejecutado los siguientes acuerdos y convenios internacionales suscritos de relevancia para la población:

-Convenio suscrito con el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), para adquirir productos alimenticios para los niños, niñas y adolescentes a bajo costos (marzo 09, 2022).

-Convenio suscrito con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para brindar asistencia técnica, información y formación, gestionar y coordinar prácticas y pasantías para estudiantes de termino de las carreras de trabajo social, psicología, pedagogía, medicina, entre otras (abril 11, 2022).



-Convenio suscrito con la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (OCABID), quienes nos entregan en comodato un inmueble para utilizarlo como un Hogar de Paso a favor de nuestros niños, niñas y adolescentes (junio 30, 2022).

### **Participación en audiencias.**

Para lograr la resolución de todos los casos que llevamos, participamos activamente en doscientos ochenta y dos (282) audiencias en los diferentes tribunales a nivel nacional.

### **Procesos de compras y contrataciones y contratos.**

En relación a los procesos de Compras y Contrataciones, y en atención, a lo que dispone la Ley No. 340-06, hemos asesorado todos y cada uno de los procesos que han sido realizados y ha sido parte el Comité de Compras y Contrataciones de la Institución; razón por la cual nos ha tocado la responsabilidad de verificar la legalidad de cada uno de los procesos de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios; verificar todos los pliegos de condiciones a fin de que se cumplan con las disposiciones legales establecidas en la Ley No. 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12; Se redactaron un total de Setenta y Seis (76) contratos y un total de quinientos sesenta y ocho (**568**) actas.

#### **4.4. Desempeño de la Tecnología**

Las operaciones informáticas experimentaron un avance en su desarrollo, gracias a la mejora de la infraestructura informática, mediante la automatización de procesos claves, agilidad, eficiencias alcanzadas en la conectividad interna entre los colaboradores, a la actualización del sistema de correo electrónico institucional,



migración a un nuevo sistema telefónico, entre otros logros detallados a continuación:

El portal de la institución se está adecuando a para cumplir los marcos normativos de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC). En estos momentos estamos implementado el portal institucional y el sub-portal de transparencia a los fines de comenzar el proceso de certificación.

En el área de operaciones TIC se implementó un servidor de actualizaciones a fin de mantener el parque informático con los sistemas operativos y software actualizados. De igual manera se implementó el sistema antivirus al parque de computadoras de la Oficina Nacional y las Oficina Regionales y Municipales, así como también los servidores de datos de la institución. Se iniciaron las mejoras del WIFI institucional en los edificios 1 y 3, y se hicieron mantenimiento a los UPS centrales del edificio 1 y 2.

Se amplió la cuota de los buzones de correo y se cambió de protocolo para evitar el llenado constante de los buzones. Este llenado es debido a las limitantes de espacio en el hosting, situación por la cual se hizo solicitud formal de compra de las licencias siguientes: Windows Server, Data Center, System Center y Office 365, así como también la compra de dos servidores para uso en las operaciones de la institución.

De igual manera, en relación al parque de computadoras, fruto de un levantamiento de necesidades a nivel tecnológico efectuado a nivel nacional, se hizo la solicitud formal de compra a los fines de completar el mismo, tanto en la Oficina Nacional como en las Oficinas Regionales, Municipales y Hogares de Paso. Asimismo, se hizo una solicitud a los fines de actualizar equipos, de memorias RAM y discos duros SSD.



En relación a la seguridad de la información, se implementó una rutina de backup, tanto interno como externo, para fines de redundancia, al sistema administrativo y financiero, así como otras informaciones de relevancia para la operatividad de la institución. De igual forma se instaló la consola de monitoreo de red Trellix para el manejo del antivirus. De igual manera, se ejecutó la instalación del sistema de cámaras de seguridad en el Hogar de paso Moisés, así como también se encuentra en sus fases finales el sistema de cámaras de seguridad, cableado y data para el Hogar de Paso Luis Rosario; estos trabajos en colaboración con la empresa telefónica Claro.

En relación al área de desarrollo de aplicaciones, se brindó apoyo para la implementación del módulo de presupuesto, apoyando de esta manera el sistema administrativo y financiero, que culminó con la exitosa carga del Presupuesto Orientado a Resultados (POR). De igual manera, el equipo de Desarrollo de sistemas elaboró los formularios en línea del programa Unidad Técnica Operativa (UTO), y ha brindado apoyo en otras áreas funcionales de la institución.

Se han desarrollado actividades de fortalecimiento de uso de las TIC, mediante la introducción de nuevas herramientas digitales de trabajo, entre las cuales destacamos el fortalecimiento y universalidad del uso del sistema de gestión administrativo y financiero LiteSYT y mientras, se sigue desarrollando aplicaciones orientado a la gestión de niños, niñas y adolescentes que están bajo la protección del estado, se están completando la implementación de otros sistemas desarrollados o adquiridos para agilizar las operaciones institucionales.



En este año logramos la reestructuración de la red, LAN, WAN y WLAN de CONANI.

Otros logros que podemos mencionar esta, el diseño y actualización de sistema de video de vigilancia del Hogar de Paso Luis Rosario de CONANI. Y el fortalecimiento de la conectividad entre los Hogares de Paso y dependencias.

En nuestro plan operativo seguiremos desarrollando acciones vinculadas al plan estratégico vigente para continuar fortaleciendo la institución de acuerdo con los requerimientos de modernización del Estado.

#### **4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo institucional**

##### **4.5.1 Planificación Estratégica Institucional**

En coherencia a los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública por su órgano rector, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), como ente descentralizado con personería jurídica y patrimonio propio, formula el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, el cual busca que las niñas, los niños y los adolescentes en República Dominicana disfruten plenamente sus derechos, a través de servicios oportunos y familias y comunidades protectoras, con su participación activa en un Estado garante de sus derechos. Este documento, es un instrumento que contempla la Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, que orienta y facilita el ejercicio de planificación para una gestión por resultados, con una visión de mediano plazo y altamente participativa.



A través de las iniciativas establecidas en este Plan Estratégico Institucional se busca generar un acercamiento más estrecho entre los órganos del Sistema Nacional de Protección, que permita la materialización de una política de atención integral sostenible. Su formulación, y proceso de validación fueron guiados con una metodología que aseguró la activa participación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección (SNP), la integración de aportes de los organismos de cooperación internacional relacionados al tema de niñez y adolescencia; De igual modo, la formulación del presente PEI contó con la participación de una representación de niños, niñas y adolescentes, a través de grupos focales, organizados por grupos etarios. Organizado en tres (3) ejes estratégicos, este plan está alineado a los compromisos y planes nacionales, en el ámbito global, como son la Estrategia Nacional de Desarrollo, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Gobierno y a las Políticas Priorizadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024. Nuestro plan estratégico 2021-2024 contempla tres (3) ejes de acción y cinco objetivos estratégicos. De cada eje estratégico se desprenden los resultados y productos esperados:

Eje Estratégico	Cantidad de Resultados esperados	Cantidad de productos
Fortalecer las Capacidades Institucionales y Rectoras del CONANI	4	50
Promover los Derechos de la Niñez y la Adolescencia	8	48
Garantizar y Proteger los Derechos de la Niñez y la Adolescencia	2	8

#### 4.5.2 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional





Trabajando en pro de los compromisos realizados a inicios de este periodo, alineados al Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y con el objetivo principal de preservar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de servicios oportunos y familias y comunidades protectoras, con su participación activa en un Estado garante de sus derechos.

- Plan Operativo General 2022

En el mes de enero 2022, se concluyó la elaboración POA Institucional 2022, el cual está consolidado en 106 productos y 497 actividades, debidamente presupuestados por un valor de Mil Quinientos Diez Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Ciento Veinte y Cuatro con 00/100 (RD\$ 1, 510, 783,124.00), monto que forma parte del Anteproyecto de Presupuesto el cual fue trabajado con cada una de las áreas y aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Los resultados del Plan operativo anual actual 2022, constituido por 104 productos luego de algunas modificaciones realizadas a partir del primer semestre. Nuestro cumplimiento general del mismo es de un 70% al cierre del tercer trimestre en septiembre 2022.

En el mes de octubre 2023, se inició la jornada de planificación de cara al 2023, donde comenzamos la socialización e instrucción de los lineamientos a las áreas para la elaboración del nuevo POA Institucional 2023, recientemente se realizaron jornadas de integración con los encargados en busca de obtener los mejores resultados.

- Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



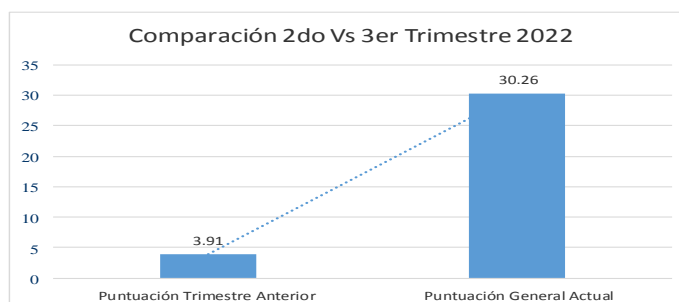
Se realizó la elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2022 acorde a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). Esta concluyó con un monto de Tres Cientos Noventa y Cuatro Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Seis Cientos Siete con 28/100(RD\$394,334,607.28), el mismo fue cargado al Portal Transaccional de la DGCP dentro del plazo de establecido.

- Seguimiento, Evaluación y Reporte de Ejecutorias de Planes, Programas y Proyectos.

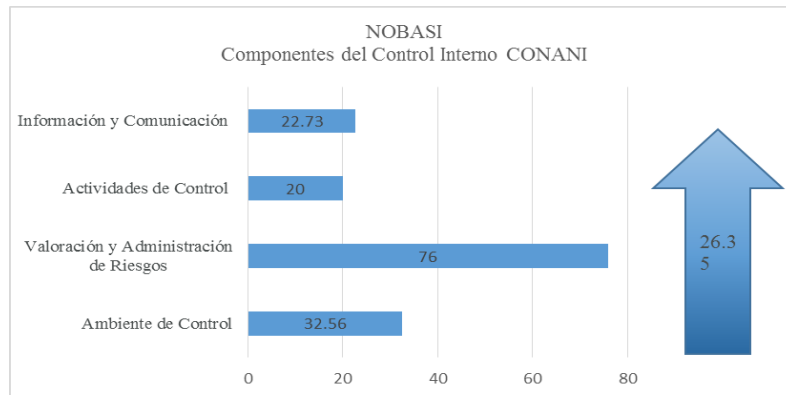
Para la evaluación y reporte de ejecutorias de los planes se optó por realizar revisiones con una frecuencia mensual de lo trabajado por las áreas.

#### **a. Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).**

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público, y proveen las bases para que los sistemas de administración de control y las unidades de auditoría puedan ser evaluados. En este sistema, la institución obtuvo un puntaje total de avance de un 30.26% en este trimestre; recibiendo una evaluación de 32.56% en Ambiente de Control, 76% Valoración y Administración de Riesgos, 20% en Información y Comunicación y 22.73% en Monitoreo y Evaluación



## Resultados Relevantes: Documentación Institucional en el 2022:



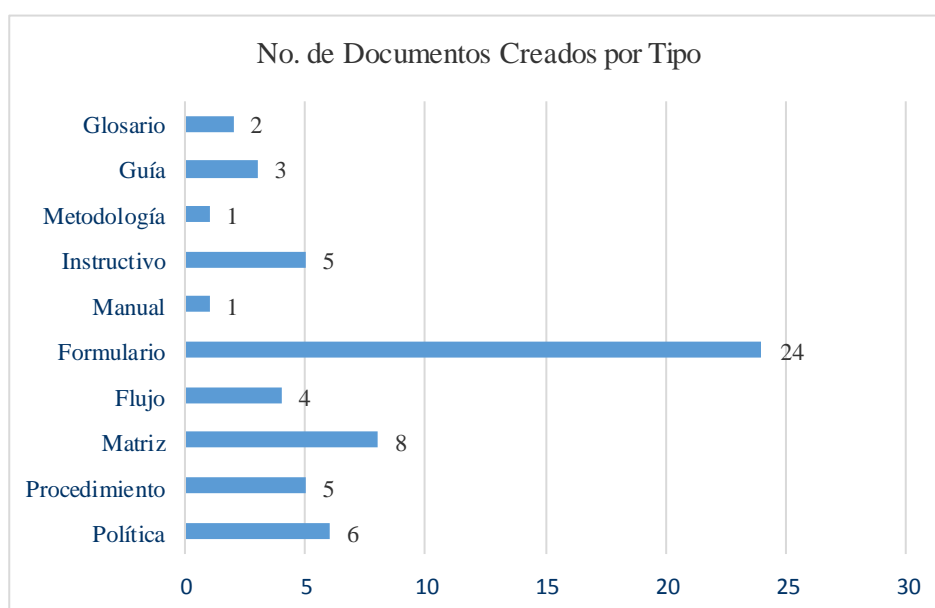
Tuvimos avances de un 26.35% en la creación, actualización y monitoreo de la Documentación Institucional y los procesos para el ajuste del Sistema de Control Interno.

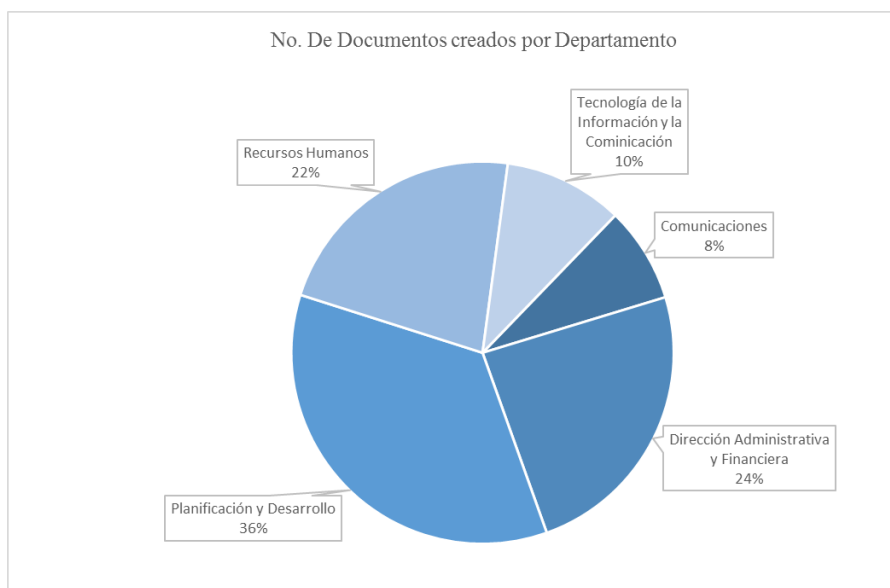
La Documentación Institucional y Registros de CONANI se encuentra en una etapa de transformación cuyo propósito es consolidarla y robustecerla; realizando levantamientos de los procesos institucionales y evaluando mejoras para que los sistemas ya establecidos se fortalezcan, con la inclusión de herramientas, matrices y diagramación de procesos. Como plan de fortalecimiento, en este último trimestre, se realizó la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos (VAR), y su Matriz de Riesgos; la Política y Procedimiento Limitación de Acceso a Recursos o Archivos; Política y Procedimiento de Encuesta de Satisfacción Sistemas de Información; Política y Procedimiento Inducción Institucional, entre otros. Continuó trabajando los levantamientos de los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas, Almacén y Suministro, Archivo, Transportación, Viáticos, Quejas y Sugerencias Usuarios, Medicamentos y Analíticas, entre otros. Trabajando en ese mismo tenor, actualmente se encuentran en fase de desarrollo diferentes implementaciones de cambios y mejoras en los procesos, tales como, Viáticos y Transportación.



La institución con miras al fortalecimiento de la cultura de calidad y excelencia, ha aprobado y puesto en vigencia una nueva Política de la Documentación Institucional, para estandarizar y controlar toda la Documentación de CONANI, la cual integra un plan de actualización constante de los procedimientos institucionales con el desarrollo diferentes iniciativas que incluyen: un Repositorio de toda la Documentación Institucional, creación de bases para que los Colaboradores participen en las mejoras de los procesos a través de un formulario de solicitud y el monitoreo del sistema, y estandarizando el proceso con la presentación de Informes de los cambios y mejoras en la Documentación Institucional.

Resultados Relevantes: Documentación Institucional aprobada 2022:





## b. Resultados de los Sistemas de Calidad

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), cuenta con el Comité Institucional de la Calidad. Se concluyó con el proceso de llenado de la guía e informe del Autodiagnóstico del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación), se logró una puntuación de **100%** dentro del SISMAP en el subindicador de CAF, el cual ha sido diseñado por los países miembros de la Unión Europea, como una herramienta para ayudar a las organizaciones del sector público en la implementación y utilización de técnicas de gestión de calidad total para mejorar su rendimiento y desempeño.

### 4.6. Desempeño del área de Comunicaciones

Desde el mes de enero a noviembre, del presente año, hemos llevado a cabo distintas acciones, con la finalidad de visibilizar al CONANI ante los distintos grupos de interés y lograr el posicionamiento institucional de este, en la sociedad.



Desde este departamento, como elemento fundamental promovemos la participación de CONANI en el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia. Todo esto, a través de un conjunto de iniciativas y estrategias orientadas al posicionamiento institucional y la presencia en medios de comunicación, coadyuvando a una gestión pública eficaz y visibilizada.

Durante este período hemos utilizado piezas de comunicación generales, para llevar a cabo este proceso de posicionamiento de la imagen institucional, que se mantiene en constante evolución. El Departamento de Comunicaciones, tiene el objetivo de fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, a través de una eficiente interacción con los mismos.

- Las principales acciones a través de las cuales hemos visibilizado las acciones institucionales encaminadas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes son:
  - Campañas (multimedios) de información a la ciudadanía sobre la protección y garantías de los derechos de la niñez y la adolescencia.
  - Imagen Institucional Fortalecida, a través de la visibilización de accionar institucional.
  - Respuesta oportuna casos controversiales y manejo de crisis mediáticas.
  - Campañas informativas y de sensibilización sobre prioridades estratégicas del CONANI en redes sociales.
  - Coordinación, organización y difusión de eventos y actividades institucionales.
  - Cobertura de prensa en las actividades institucionales.



- Realización de 112 notas de prensa y comunicados.
- Seguimiento a publicaciones y noticias relacionadas al CONANI en medios de comunicación.
- Coordinación de ruedas de prensa.
- Gestión de publicaciones en medios.
- Cobertura en acuerdos interinstitucionales.
- Cobertura y coordinación de los 7 directorios realizados durante el año.
- Cobertura, difusión y maestría de ceremonia de las distintas actividades institucionales, así como de conferencias y firmas de acuerdos interinstitucionales, entre otras actividades que han formado parte de nuestra agenda.
- Dimos respuesta oportuna a situaciones de crisis con temas controversiales siguiendo los lineamientos de la institución para promover y mantener la buena imagen del CONANI frente a la sociedad.
- Junto al Gabinete de Niñez y Adolescencia, creamos la estrategia comunicacional del Modelo de Intervención para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle y movilidad en espacio público que coordina la Unidad Técnica Operativa (UTO).

### **Página web institucional**

- Realizar un levantamiento de información en el portal electrónico de la institución, para hacer algunos cambios en la estructura. Por ejemplo, eliminamos un banner de una



campana vieja de abuso infantil que habíamos solicitado antes que se removiera y no había sido posible; resolvimos el tema de las notas que se habían desaparecido durante la migración, subiéndolas nuevamente. Además, creamos una Galería de Fotos en la que se suben las fotos de cada evento; pasamos los datos de la doctora Morún al apartado de expresidentas y actualizamos el de la presidenta ejecutiva, la doctora Ovando.

- Por medio de nuestra página web institucional, mantenemos actualizada a la población de todas las acciones que lleva a cabo el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI), con actualizaciones constantes de la sección de Noticias. En los últimos meses, ha estado sometándose a una reingeniería para ponerse a tono con los requerimientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC). Para esto, hicimos un levantamiento de los contenidos, recomendando los cambios necesarios.

**En el área de Diseño Gráfico** se han creado y diseñado campañas y contenidos alineados a la misión de nuestra institución de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana.

Se han desarrollado artes gráficos de los siguientes temas principales:

- Contenidos fragmentados del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Conceptualización y diseño de diferentes campañas:  
Campaña contra el abuso infantil “Cuídame y trátame bien”.
  - Material educativo para la PPA “Toma el control y ponlo en pausa”.





- Mes de la Niña.
- Diseño de publicaciones sobre Paternidad Responsable.
  
- Contenido para actividades de integración de los/as colaboradores/as como apoyo al Departamento de Recursos Humanos.

Se han diseñado un aproximado de 660 artes, más de 45 folletos y presentaciones de contenido institucional, trabajando en base a una línea gráfica moderna, digerible y llamativa.

**En el área de Protocolo:**

- Se han coordinado y organizado todas las actividades institucionales, además, se ha dado acompañamiento a la presidenta en las distintas actividades internas y externas en las que ha participado.
- A partir del mes de marzo, se dio inicio a la centralización, donde de todas las solicitudes de catering y servicios de alojamientos a nivel nacional tramitada por el área de protocolo.
  
- Asimismo, todos los materiales de impresiones para uso de talleres y capacitaciones de la Institución son canalizadas por el departamento de Comunicaciones, el cual debe ser revisado y aprobado por su encargada.
  
- Organizar 106 eventos y actos protocolares, fuera y dentro de la institución, incluyendo la gestión de salones externos, tanto en la capital como en el interior del país.
  
- Realizar 18 visitas protocolares en acompañamiento de la Presidenta Ejecutiva.



- Organización de logística de Misa y almuerzo para los colaboradores por el 44 aniversario del CONANI, así como el contenido para ser difundido (post, redes sociales, historias en las redes, invitaciones, etc).

**Desde el área de Redes Sociales** se han creado y difundido numerosas campañas y contenidos orientados a la misión y visión de nuestra institución sobre los siguientes temas:

- Campaña sobre la Ley 136-03: Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Campañas de prevención del abuso infantil en promoción del buen trato hacia los niños, niñas y adolescentes, denominada: “Cuídame y trátame bien”.
- Campaña sobre el mes de las madres dominicanas.
- Campaña sobre logros del CONANI.
- Campaña sobre el mes del padre.
- Utilización de nuevos hashtags para destacar el trabajo del CONANI tales como: #ConociendoAlConani #TodosSomosConani.
- Campaña sobre la lactancia materna.
- Campaña para la PPA “Toma el control y ponlo en pausa”.
- Seguimiento a todo el media tour de nuestra directora ejecutiva, Lic. Alexandra Santelises.
- Campaña sobre el mes de la niña: “Dile a las Niñas”.



- Apoyo a la campaña de UNFPA y Fabricando sueños.
- Campaña sobre la Línea Vida.
- Campaña de aniversario 44 del CONANI.
- Campaña por el Día de la No Violencia contra la Mujer.
- Semana de la Salud del CONANI.

En cuanto a los seguidores en redes sociales, desde enero de 2022 de ganamos 20,439 seguidores en Instagram logrando un total de 101,110 seguidores; ganamos 1,192 seguidores en Facebook logrando un total de 15,000 seguidores y ganamos 2,043 seguidores en Twitter logrando un total de 10,701 seguidores.

En cuanto a publicaciones se refiere, desde enero de 2022 se han realizado 387 publicaciones en Instagram, 387 publicaciones en Facebook, 476 publicaciones en Twitter, para un total de 1,187 publicaciones en el periodo enero- noviembre de 2022.

Por medio de las redes sociales se han atendido 2,168 mensajes en Instagram, 132 mensajes en Facebook, 19 mensajes en Twitter, logrando un total de 2,319 mensajes atendidos. Del total de mensajes antes señalados, 565 han sido denuncias en Instagram, 34 han sido denuncias en Facebook y 8 han sido denuncias en Twitter, logrando un total de 607 denuncias canalizadas.

- Alcanzamos más de 100k de seguidores en Instagram y aumento de los seguidores de 94, 332 en junio a más de 100 mil.
- Se duplicaron las publicaciones en las redes sociales de contenido propio. Así como mayor visualización del trabajo de los colaboradores en sus diferentes áreas y/o programas.



En el área de producción de video y fotografía, se estuvo dando cobertura a más de 354 actividades fuera y dentro de la institución. La edición de video de más 123 piezas audiovisuales que tienen como objetivo difundir el mensaje de protección de los derechos de la niñez y adolescencia de forma efectiva por los diferentes canales de comunicación.

### **Otras acciones desarrolladas por la Institución**

#### **Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA)**

##### **Acuerdo Interinstitucional de Registro de Nacimiento.**

- Realizados dos encuentros de alto nivel técnico para continuar y fortalecer el proceso de articulación con las instituciones que forman parte del acuerdo.
- Iniciada la implementación del plan de acción con la realización de dos encuentros estratégicos de los subcomités de Registro de Nacimiento Oportuno y Tardío.
- Designados los enlaces técnicos de los subcomités de Registro de Nacimiento Oportuno y Tardío.
- Contratada especialista en registro de nacimiento oportuno y tardío con apoyo de UNICEF que acompaña y coordina las acciones claves que garanticen el cumplimiento de los acuerdos asumidos por cada institución firmante

##### **Plan de Ampliación de Cobertura para la Atención Integral a la Primera Infancia.**

- Conformada la comisión de alto nivel técnico vinculante al tema de Primera Infancia.



- Sostenidas 24 reuniones junto a las subcomisiones de trabajo para el diseño y elaboración del plan de ampliación de cobertura para la atención Integral a la Primera Infancia.
- Realizado dos encuentros con el Señor Presidente de la República para la presentación y aprobación del plan de ampliación de cobertura.
- Diseñado el plan de ampliación de cobertura para la atención integral a la primera infancia.
- Elaborada ruta crítica de trabajo con una programación de acciones técnicas y estratégicas que garantizan la implementación del plan de ampliación de cobertura.
- Diseñadas las propuestas de asistencias técnicas que apoyan la implementación del plan de ampliación.

#### **Estrategia Aprendiendo para la Vida.**

- Diseño de módulos de formación a implementar en la estrategia Aprendiendo para la Vida.
- Lanzamiento de la Estrategia Aprendiendo para la Vida.
- Desarrollado el 1er módulo de formación sobre paternidad responsable dirigido a 30 adolescentes.

#### **Ley de Ordenamiento y Coordinación Intersectorial para la Atención y el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.**

- Aprobado en primera y segunda lectura del Senado el proyecto de ley.

#### **Red de servicios integral y oportuna para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y su familia**



- Validación y presentación de la Red de servicios integral y oportuna para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y su familia.

Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Registro de Nacimiento Oportuno y Tardío en la República Dominicana.

Avances:

- Conformación del Comité de Articulación y Seguimiento para el Registro de Nacimiento.
- Elaboración de Plan de Trabajo y propuesta de Rutas para registro de nacimiento.
- Conformación subcomisiones para el Registro de Nacimiento oportuno y Tardío.
- CONANI completo el personal en 30 Hospitales priorizados y oficina Nacional.
- Gestión de comunicación y envío a la Procuraduría para la exoneración de impuestos de legalización de los actos notariales de declaraciones de menores de edad.
- Gestión de estadísticas sobre NN nacidos durante la pandemia, pendiente de respuesta por la JCE.
- Comunicación a los Centros Hospitalarios sobre el correcto llenado de la ficha prenatal de Registro de Nacimiento.
- Seguimiento Anteproyecto de Modificación de Ley 659-44.

### **Unidad Técnica de Gestión**

**Logros:**

Política Nacional para la Prevención y Atención de Embarazos en Adolescentes y las Uniones Tempranas.



- Realizado el lanzamiento de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes.
- Realizada la firma de Protocolo de compromiso junto a DIGEPRES, del presupuesto orientado a resultados. RD \$100,000,000.00.
- Realizadas cinco (5) Mesa de Articulación Intersectorial en el marco de la PPA con los enlaces técnicos de las instituciones del GANA-RD para coordinación y seguimiento a las acciones de implementación de la Política y conocer los resultados de las actividades ejecutadas desde cada institución.
- Desarrolladas nueve (9) Mesas Técnicas por Convergencia de Objetivos y Estrategias de la PPA: cuatro (4) Mesas técnicas de Educación Sexual Integral (ESI) y cuatro (4) Mesas Técnicas sobre Salud Integral de Adolescentes y una (1) Mesa Técnica sobre Cambios de Normas Sociales a nivel familiar y Comunitario, con las instituciones del GANA-RD vinculadas a cada tema, para fines de coordinación de las rutas de trabajo en el marco de la implementación de la PPA.
- Realizado el Lanzamiento Nacional, lanzamientos comunitarios y la puesta en marcha de los programas de sensibilización en Crianza Positiva y Habilidades para la Vida y Educación Sexual Integral desde la gestión directa del CONANI, en los otros 10 territorios priorizados por la PPA.
- Diseñados e implementados los programas de sensibilización en Crianza Positiva, Habilidades para la Vida y Salud Sexual Integral, que incluye fichas técnicas, guías metodológicas,



material didáctico y herramientas para el acompañamiento de talleres.

Implementado el Programa de sensibilización en Educación Sexual Integral:

37 sesiones 10 territorios priorizados: 1,743 adolescentes de 13 a 17 años sensibilizados en el programa de Habilidades para la Vida y Educación Sexual Integral.

- Firma de convenios con ASFLs Plan Internacional, Visión Mundial y Sur Futuro para el desarrollo de programas de sensibilización en Crianza Positiva y Habilidades para la Vida y Educación Sexual Integral con padres, madres, personas cuidadoras y adolescentes en 10 territorios priorizados por la PPA. RD\$23, 857,900.
- Firma de Memorándum de Entendimiento del Proyecto “Cambiando Normas de Género para la Prevención de la Violencia y las Uniones Tempranas”, financiado por la Cooperación Coreana, KOICA y UNICEF. USD\$4, 580,809.00.
- Firma de Convenio con FLACSO RD para el fortalecimiento de capacidades del sistema de protección y el desarrollo de asistencias técnicas en el marco de la PPA. RD\$24, 980,000.00.
- Iniciada la coordinación junto a UNFPA y FLACSO Argentina para el desarrollo de una Estrategia de Educación Sexual Integral (ESI) Fuera de la Escuela a ser implementada por las instituciones vinculadas, desde el ámbito comunitario, en el marco de la PPA.





## Unidad De Género

Las Unidades de Igualdad de Género son responsables del asesoramiento a lo interno de los organismos públicos para la incorporación y Transversalización del enfoque de la igualdad de género en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas proyectos y presupuestos institucionales.

Logros:

### 1. **Capacitación:**

- En conmemoración se realizó un conversatorio sobre los avances y desafición en materia de derechos de la mujer, con la participación de 75 personas colaboradoras.
- Taller sobre Transversalización de género al área de planificación.
- Capacitación sobre género al equipo de facilitadores en el marco de la Política de prevención y Atención a las Uniones Tempranas y Embarazo en adolescentes.

2. **Conformación del Comité de Transversalización, de género**, el cual tiene como propósito impulsar la transversalidad y toma decisiones para la creación de políticas y procedimientos institucionales asociados a este tema de género. Cumpliendo con la resolución conjunta entre el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de la Mujer (MMUJER), de fecha 11 de septiembre del 2019, dispone la creación de Unidades de Igualdad de Género (UIG) en los ministerios, órganos adscritos y desconcentrados del sector público.



**3. Elaboración de Guía de lenguaje inclusivo,** con el objetivo de ofrecer respuestas a dudas más frecuentes que faciliten la utilización de un lenguaje inclusivo a la hora de comunicarse, sea por medio escrito, verbal y/o visual dirigida a promover la igualdad y diversidad de género.

**3. Participación en espacio de articulación interinstitucional.**

- Mesa Técnica para la Prevención y Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales, MESA SIC.
- Clubes de chicas: Objetivo de fortalecer la ciudadanía de las niñas adolescentes y facilitar su acceso a servicios de educación y salud, con el acompañamiento de mujeres jóvenes que son agentes de cambio en la comunidad.
- Unidades de género y desarrollo: las unidades de asesoramiento a lo interno de los organismos públicos para la incorporación y Transversalización del enfoque de la igualdad de género en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas proyectos y presupuestos institucionales. En este espacio se genera cada mes una reunión de capacitación, seguimiento asesoría a las unidades.
- Centro de desarrollo para la mujer Dirigir los procesos operativos orientados a la articulación y coordinación de las instancias involucradas en la prevención, atención, persecución, sanción, reparación y erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en República Dominicana en el marco del Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para Las Mujeres.



#### **4. Participación en actividades que generan estos espacios**

- En la puerta a Puerta Conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a través de la difusión de la campaña durante todo el mes de noviembre. Con el objetivo de Contribuir a la sensibilización de la ciudadanía y la promoción de una cultura de paz que permita la convivencia en armonía en la familia y en la sociedad dominicana, colocando en los imaginarios de las personas que vivir sin violencia, es posible.
- Taller IGUALAB: Con mira a la construcción de propuestas de normativas para la Igualdad del Ministerio de la Mujer, se establece como un mecanismo de articulación, consulta y coordinación interinstitucional con sectores e instituciones de competencia con el objetivo crear propuestas para unificar la respuesta del Estado en el avance de marcos políticos normativos para la igualdad y la erradicación de las discriminaciones y violencias en contra de mujeres, adolescentes y niñas.
- Capacitación en prevención de violencia y violencia en contexto de un desastre natural, coordinado y facilitado por el Fondo de Población y Desarrollo.

#### **V. Servicios al ciudadano y Transparencia institucional**

##### **5.1. Nivel de la satisfacción con el servicio**

Resultado del monitoreo de la Carta Compromiso al Ciudadano

La Carta Compromiso es un documento a través del cual la institución informa a nuestros ciudadanos/clientes sobre los



servicios que gestionamos, como acceder y obtener estos servicios y los compromisos de calidad establecidos para su prestación.

El Programa Carta Compromiso al Ciudadano, es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.

Todos los años, el Ministerio de Administración Pública evalúa nuestra Carta Compromiso al Ciudadano para determinar el alcance de los indicadores establecidos por la Institución. En este año la evaluación al documento arrojó un resultado favorable y adecuado de un **96% en cumplimiento**, siendo las oportunidades de mejora mínimas.

Producto de haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos por el Ministerio de Administración Pública referente a la Carta Compromiso al Ciudadano, fue aprobada a través de la Resolución No. 103-2022, la renovación de la segunda versión de nuestra Carta Compromiso al Ciudadano 2022-2024.

Con el objetivo de conocer la valoración de nuestros ciudadanos/clientes con respecto a los servicios que ofrecemos y en cumplimiento de los compromisos asumidos en nuestra Carta Compromiso al Ciudadano, estamos aplicando encuestas de satisfacción ciudadana, tanto a lo interno como a lo externo de la institución.

La institución ha adoptado un sistema de monitoreo y evaluación mensual y trimestral a los indicadores de la Carta Compromiso al Ciudadano, esto nos permite identificar a tiempo, alertas y restricciones en el proceso de implementación y así poder introducir



los ajustes o mejoras oportunamente, para el logro de resultados de calidad.

A través de este monitoreo sistemático de los servicios ofrecidos, hemos mejorado considerablemente los estándares de calidad establecidos en la Carta Compromiso al Ciudadano, y el grado de satisfacción de nuestros usuarios/clientes.

### **Beneficios a lo interno de la institución.**

Las evidencias muestran avances positivos en el proceso de implementación de la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, ya que nuestros servidores se han empoderado de la misma y cada vez se muestran más identificados.

Nos aseguramos de que el personal cuente con la capacitación adecuada para la realización de sus funciones y la prestación de servicios a los ciudadanos/clientes.

Contamos con personal más calificado y orientado al servicio.

Identificamos necesidades y aportamos soluciones en la medida de los requerimientos presentados.

Garantizamos la prestación de servicios de forma oportuna, cumpliendo con los plazos acordados con los ciudadanos/clientes.

Los servicios ofrecidos, cumplen con los estándares de calidad comprometidos.

Contamos con procesos más organizados, sencillos y eficientes.

En cuanto a lo externo de la institución, por medio a las encuestas de satisfacción al ciudadano, hemos determinado que nuestros usuarios/clientes están muy satisfechos con los servicios recibidos del CONANI.

### **Resultado de Encuestas de Satisfacción a nivel interno y externo.**



Con el objetivo de conocer la opinión y medir la percepción de nuestros ciudadanos/clientes, respecto de la calidad de los servicios ofrecidos en la institución, aplicamos la Encuesta de Satisfacción de los Usuarios.

Con la aplicación de esta encuesta alimentamos dos sub-indicadores del SISMAP, 01.6: Monitoreo sobre la calidad de los servicios ofrecidos, en la cual nos encontramos con una puntuación de 100%; y 01.7: Índice de Satisfacción Ciudadana, con una puntuación de 79 puntos,

Anualmente se aplica una encuesta de satisfacción a los usuarios de los servicios presenciales y a las instituciones de la institución, a través de un cuestionario con preguntas estandarizadas basado en el Modelo SERVQUAL; los informes de resultados de la institución son cargados como evidencia en el SISMAP y posteriormente son publicados en el Barómetro del portal de Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos.

La Resolución No. 03-19, establece el proceso para la realización de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en los órganos y entes que conforman la Administración Pública, esta encuesta debe ser realizada una vez al año, para el tercer trimestre. En relación a la encuesta de satisfacción correspondiente a este año, nos encontramos en la fase de digitación de los resultados recopilados a través de la aplicación de la encuesta.

El cuestionario comprende las preguntas que dan respuesta a las cinco dimensiones del modelo SERVQUAL: Elementos tangibles, Fiabilidad, Capacidad de respuesta, Seguridad y Empatía.

Ver en el anexo d, el plan de acción para las mejoras encontradas.



## 5.2. Nivel de cumplimiento Acceso a la Información

Se han atendido un total de ciento cincuenta (150) solicitudes de información, las cuales se respondieron dentro del plazo que contempla la Ley 200-04 y el Reglamento de aplicación 130-05.

Clasificación de las solicitudes de información, según sector. Desde enero a noviembre - 2022		
Sectores	Total	Porcentaje
Supervisión /ONG	4	2.67%
Cerrada y Referida a otra Institución	3	2.00%
Hogares de Paso	9	6.00%
Políticas Públicas/Planificación	1	0.67%
Comunicaciones	2	1.33%
Recursos Humanos. Comunicaciones.	8	5.33%
Planificación y Desarrollo	7	4.67%
Compras y Contrataciones	3	2.00%
Programas y servicios de Atención Integral	2	1.33%
Jurídica	17	11.33%
Adopciones	38	25.33%
OAI	6	4.00%
Unidad Técnica de Gestión (UTG)	3	2.00%
Finanzas	2	1.33%
Rechazada	2	1.33%
Trabajo Social/ Jurídica	1	0.67%
Línea Vida / Fiscalía	31	20.67%
Gestión Territorial	2	1.33%
Referida al INAIPI	2	1.33%
Apoyo Técnico	1	0.67%
Trabajo Social	6	4.00%
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: registros administrativos de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

Según el anterior cuadro de clasificación, se puede observar que el mayor porcentaje de solicitudes de información efectuadas por los ciudadanos durante el año 2022, corresponde a los departamentos de



Adopciones con un 25.33% y a la línea Vida/Fiscalía que obtuvo un 20.67% del total de ciento cincuenta (150) solicitudes recibidas.

Otros departamentos consultados fueron Jurídica el cual alcanzó un 11.33%, Hogares de Paso que obtuvo el porcentaje del 6 %. También, las áreas de Planificación y Desarrollo y OAI alcanzaron ambas un 4%. De acuerdo a los datos arrojados en el análisis a las solicitudes de información registradas, se verificó que el departamento de Recursos Humanos dio respuesta a un total 8 ocho solicitudes equivalentes al 5.33%, la Unidad Técnica de Gestión (UTG) y Comparas y Contrataciones un 2%.

Las solicitudes se recibieron a través del Sistema del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información (SAIP) y vía correo electrónico institucional.

### **Portal Datos Abiertos:**

El CONANI ha dado apertura a tres conjuntos de datos, los cuales corresponden a estadísticas de los expedientes de Adopciones y de los Centros de Atención Integral para adolescentes en conflicto con la ley penal (CAIPA), publicados con una periodicidad trimestral a partir del año 2017. Además, publicamos datos referentes a la ejecución presupuestaria abarcando los años 2019-2022.

Como plan de mejora, nos planteamos gestionar la apertura de nuevos datos para alcanzar un mínimo de cinco (5) conjuntos de datos publicados.

### **5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias**

En el transcurso del año 2022, la institución recibió seis (06) caso a través del Sistema 311, al cual se le siguió el trámite correspondiente.





De los casos registrados tres (03) corresponden a la categoría quejas, las cuales provenían de ciudadanos afectados por situaciones molestas relacionadas con menores de edad. Las dos (02) sugerencias fueron acerca de la creación de un laboratorio de servicios dirigido a la población infantil en riesgo de morir antes de los 5 años. También se recibió una (01) denuncia, la misma fue referida al Ministerio Público por tratarse de negligencia infantil.

#### 5.4. Resultados mediciones del Portal de Transparencia

En la tabla siguiente se muestran los resultados de monitoreo y visitas registradas al Portal de Transparencia: Calificaciones Evaluaciones del Sub-Portal de Transparencia, durante el periodo enero-septiembre año 2022.

Mes	Porcentaje
Enero	96.0%
Febrero	96.5 %
Marzo	89.5 %
Abril	92.0%
Mayo	69.5%
Junio	95.0%
Julio	96.5%
Agosto	95.5%
Septiembre	97.0%

Fuente: registros administrativos de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

En el cuadro se presentan las calificaciones de las evaluaciones del Sub-Portal de Transparencia, del monitoreo que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Es preciso aclarar que, a la fecha solo se han recibido hasta el mes de septiembre.

En la evaluación del mes de mayo se verifica una baja significativa en la calificación, a raíz de que durante el ese periodo la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación



(OGTIC) dio acceso al público a una nueva plantilla del Portal de Transparencia sin que previamente se efectuara la migración de los archivos contenidos en el Portal anterior.

**Visitas al Portal de Transparencia.**

Otra meta alcanzada en materia de publicidad de información, es la cantidad de visitas realizadas por los ciudadanos al Sub-Portal de Transparencia, registrándose de enero a noviembre de 2022, un total de seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho (6,458) visitas, lo que evidencia que en CONANI se hace efectivo el uso de las herramientas tecnológicas en cuanto a la publicación de informaciones. Además, es muestra de la cercanía y simplificación que beneficia a la ciudadanía al momento de solicitar los servicios que presta la institución



## Anexos

### Matriz de principales indicadores de gestión por procesos

ID SIGEF	Productos SIGEF 2022	T1 Programado	T1 ejecutado	T2 Programado	T2 Ejecutado	T3 Programado	T3 Ejecutado
6936	Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por adopción	24	39	32	36	42	48
6937	Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia mediante programa de acogida	8.00	5.00	10	6	17	12
6938	Niños, niñas y adolescentes reintegrados en el seno familiar	75	135	100	282	175	261
6939	ASFL, OG y entidades del sector privado que gestionan programas de atención a niños, niñas y adolescentes supervisados por CONANI	312	516	415	214	727	171
6942	Instituciones que integran el sistema nacional de protección reciben asistencia técnica y económica para atención integral a niños, niñas y adolescentes	11.0	52.0	15	162	25	160
6940	Personas que brindan atención a niños, niñas y adolescentes reciben certificación en atención integral	183	124	244	29	327	332
6941	Comunidades y autoridades participan en diálogos y elaboran agendas de desarrollo para atender a las problemáticas de la niñez y la adolescencia en el territorio	52.00	79.00	70	35	123	54



ID SIGEF	Productos SIGEF 2022	T1 Programado	T1 ejecutado	T2 Programado	T2 Ejecutado	T3 Programado	T3 Ejecutado
6943	Niños, niñas y adolescentes atendidos por los diferentes mecanismos de orientación y denuncia para la protección de sus derechos	1,026	2,943	1368	526	2394	4137
6944	Niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de riesgo integrados en programas de protección social coordinados por CONANI	60	0	80	0	140	0
6945	Niños, niñas y adolescentes con atención integral en los hogares de paso	165	286	220	289	385	543
6946	Niños, niñas y adolescentes en situación de espacio público y/o movilidad y peores formas de trabajo infantil (PFTI) atendidos en programas residenciales y ambulatorios	132.00	0.00	176	0	308	543
6947	Niños, niñas y adolescentes con evaluaciones psicológicas y socio-familiares	900	2,646	1200	3214	2100	1759
6948	Niños, niñas y adolescentes en acompañamiento psicosocial	50	312	66	289	115	66
6949	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad en programas ejecutados por CONANI	11	0	15	18	26	18
7384	Niñas, niños y adolescentes son incorporados a actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento	120	0	160	189	280	0



ID SIGEF	Productos SIGEF 2022	T1 Programado	T1 ejecutado	T2 Programado	T2 Ejecutado	T3 Programado	T3 Ejecutado
7383	Instituciones gubernamentales que brindan atención a niñas y adolescentes embarazadas y/o en uniones tempranas con acompañamiento y seguimiento	3	17	3	17	17	0
7387	Niñas, niños y adolescentes reciben servicios de educación integral en sexualidad	375	0	100	1348	1075	0
7386	Comunidades acompañadas en la promoción y la incidencia a favor de intervenciones sensibles a niños, niñas y adolescentes	3	0	2	4	7	0
7385	Familias reciben capacitación en crianza positiva y creación de entornos protectores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	1,441	0	1922	1422	2805	0

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo/Monitoreo y Evaluación



a) Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IPG)

**Índice de Gestión Presupuestaria  
Enero-noviembre 2022**

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2022 (RD\$)	Ejecución al 30 de noviembre 2022 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
1	ACTIVIDAD CENTRAL	942,457,563.2	375,058,236.29	-	39.8	16.33
12	INTEGRACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL DERECHO DE VIVIR EN FAMILIA	32,505,593.66	56,951,048.92	4	175.	2.48
14	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	365,033,505.05	253,407,822.15	6	69.4	11.03
15	ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	689,296,830.09	362,443,553.89	5	52.6	15.78
45	MULTISECTORIAL DE REDUCCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES	101,306,861.00	31,215,742.36	5	30.8	1.36
98	ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	166,556,312.00	153,871,857.78	-	92.4	6.70
<b>Total</b>		<b>2,297,156,665.00</b>	<b>1,232,948,261.39</b>	<b>20</b>	<b>460.20</b>	<b>53.67</b>



**Tabla de egresos ejecutado por objeto y programa del presupuesto asignado**

**Desde enero hasta noviembre del 2022**

Objeto	Tipo	Preventivo	Compromiso	Ejecutado
		Monto RD\$MM	Monto RD\$MM	Monto RD\$MM
1.	Nómina	-	1.70	606.13
1	Administrativo CONANI	-	1.70	183.2
2	Sustantiva	-	0.00	419.43
3	POR	-	-	3.5
<b>2.</b>	<b>Gastos fijos</b>	23.51	7.38	77.95
77.951.	Administrativo CONANI	13.18	2.69	49.85
2.	Sustantiva	10.33	4.69	27.8
3.	POR	-	-	0.30
<b>3.</b>	<b>Compras</b>	358.53	162.26	249.75
1.	Administrativo CONANI	214.84	53.81	99.57
2.	Sustantiva	136.48	97.97	141.87
3.	POR	7.21	10.47	8.31
<b>4.</b>	<b>Transferencia ASFL</b>	-	-	166.45
2.	Sustantiva	-	-	78.14
3.	POR	-	-	88.31
<b>Total general</b>		<b>382.05</b>	<b>171.35</b>	<b>1,100.27</b>
		<b>16.6%</b>	<b>7.5%</b>	<b>47.9%</b>
		<b>72%</b>		



a) Plan de Compras

RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS	
<b>DATOS DE CABECERA PACC</b>	
Monto estimado total	\$ 394,334,607.28
Cantidad de procesos registrados	317
Capítulo	5151
Sub capítulo	1
Unidad ejecutora	1
Unidad de compra	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
Año fiscal	2022
Fecha aprobación	
<b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	
Bienes	\$ 261,021,431.00
Obras	\$ 1,092,823.00
Servicios	\$ 52,299,254.00
Servicios: consultoría	N/A
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	N/A
<b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES</b>	
MIPYMES	\$ 121,684,347.00
MIPYMES MUJER	\$ 49,215,941.00
NO MIPYMES	\$ 143,513,220.00
<b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>	
Compras por debajo del umbral	\$ 8,423,257.00
Compra menor	\$ 40,971,861.00
Comparación de precios	\$ 85,761,063.00
Litigación pública	\$ 30,048,590.00
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	\$ 26,923,200.00
Excepción-bienes o servicios con exclusividad	N/A
Excepción-construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	N/A
Excepción-contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	-
Excepción-obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	-
Excepción-proceder único	\$ 122,285,537.00
Excepción-rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40% del monto total del proyecto, obra o servicio	N/A
Compra y contratación de combustible	N/A





### Plan de Acción Encuesta de Satisfacción de Usuarios de los Servicios de CONANI 2022

No.	Modalidad de la prestación del servicio	Dimensión	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Fecha de inicio	Fecha fin	Área responsable
1	Servicios presenciales a ciudadanos/ clientes	Elementos Tangibles	La modernización de las instalaciones y los equipos	Adecuar las instalaciones y equipos de acuerdo a los nuevos tiempos.	jul-22	feb-23	Depto. Administrativo
2	Servicios presenciales a usuarios institucionales	Fiabilidad	La confianza en la atención brindada	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitar al personal que atiende a las instituciones sobre la atención al usuario.</li> <li>-Construcción de una guía para estandarizar el servicio a los tribunales.</li> <li>-Centralizar la comunicación directamente al Dpto. que brinda el servicio de ASFL.</li> <li>-Evaluación diagnóstica al personal técnico que brinda servicios de ASFL.</li> </ul>	jul-22	dic-23	RR HH/ Sup. Técnica y Adm./ Apoyo Técnico
3	Servicios presenciales a usuarios institucionales	Fiabilidad	El cumplimiento de los plazos de realización de la gestión.	-Establecer tiempo de respuesta, revisar y simplificar los trámites, contratar más personal en el área de servicios.	jul-22	sep-22	PyD/ RR HH/ Sup. Técnica y Adm./ Apoyo Técnico



No.	Modalidad de la prestación del servicio	Dimensión	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Fecha de inicio	Fecha fin	Área responsable
4	Servicios presenciales a usuarios institucionales	Capacidad de respuesta	El tiempo de espera para confirmar la recepción de su solicitud.	-Establecer tiempo de respuesta y dar cumplimiento a los plazos establecidos.	jul-22	sep-22	PyD/ RR HH/ Sup. Técnica y Adm./ Apoyo Técnico
5	Servicios presenciales a usuarios institucionales	Capacidad de respuesta	El tiempo que tarda el área en entregar el servicio solicitado.	-Establecer el tiempo para entrega del servicio.	jul-22	sep-22	PyD/ RR HH/ Sup. Técnica y Adm./ Apoyo Técnico
6	Servicios presenciales a usuarios institucionales	Capacidad de respuesta	El interés mostrado por el área para dar respuesta al servicio solicitado.	-Aumentar el número de cursos y talleres impartidos al personal para la gestión de los servicios.	jul-22	feb-23	RR HH/ Sup. Técnica y Adm./ Apoyo Técnico
7	Servicios presenciales a usuarios institucionales	Seguridad	El trato que le ha dado el personal.	-Aumentar el número de cursos y talleres impartidos al personal para la gestión de los servicios.	jul-22	feb-23	RR HH/ Sup. Técnica y Adm./ Apoyo Técnico





10 de noviembre 2022  
Santo Domingo, D. N.

CA-CONANI-PYD-2022/036

**A** : **Dra. Luisa Ovando de Sánchez**  
Presidenta Ejecutiva

**Vía** : **Licda. Alexandra Santelises**  
Directora Ejecutiva

**Asunto** : **Memoria Institucional CONANI 2022**

**Anexo** : **Plan de Trabajo Memoria Institucional CONANI 2022**



**Distinguida Dra. Ovando:**

Cortésmente, procedo a comunicarle que en cumplimiento al **Artículo 12, de la ley 247-12, sobre el principio de transparencia**, “Las personas tienen el derecho de ser informados de manera oportuna, amplia y veraz sobre la actividad administrativa y los resultados de la gestión pública”. En consecuencia, los entes públicos establecerán sistemas que suministren a la población la más amplia, oportuna y veraz información sobre sus actividades, con el fin de que se pueda ejercer el control social sobre la gestión pública. Es por ello que proponemos realizar este proceso de **elaboración de la Memoria Institucional CONANI 2022**, del **08 de noviembre al 15 de diciembre**, para lo cual se requiere de su aprobación.

La **Memoria Institucional CONANI 2022** es una oportunidad para proporcionar la información sistematizada y adecuada, articulando un ejercicio de transparencia que otorgue una visión más amplia de los ejes estratégicos del plan de gobierno.

Sin otro particular, se despide con sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente,



**Sonia Cespedes Estrella**

Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión  
Dirección de Planificación y Desarrollo

SC/md

Documento:	Memoria Institucional CONANI 2022
Fecha de creación:	06 de noviembre del 2022
Formato:	PDF
Tamaño:	1,771 KB